

## PLENO DEL DISTRITO DE CENTRO

### Acta Sesión Ordinaria

Lunes, 24 de noviembre de 2014 - 14:00 horas

Salón de Plenos. C/ Mayor, nº 72

#### ASISTENTES:

##### Sr. Concejal Presidente:

Sr. Erguido Cano, David

##### Sr. Gerente del Distrito:

Sr. Blázquez Arroyo, Fco. Javier

##### Sres. Vocales-Concejales:

Sra. de Ybarra Bernardo, M<sup>a</sup> Luisa (P.S.O.E.)

##### Sres. Vocales-Vecinos:

Sr. Alonso Leal, Julio (P.P.)

Sr. Amieva Sánchez, Antonio (P.P.)

Sra. Benito Lozano, M<sup>a</sup> Rosa (P.P.)

Sra. Cano Andrea, Carmen (P.S.O.E.)

Sr. Cachinero Capitán, Alberto (P.S.O.E.)

Sr. Dueñas Molina, José Antonio (P.P.)

Sr. Escobar García-Antón, Jorge (P.S.O.E.)

Sra. de la Fuente Picos, M<sup>a</sup> Dolores (P.P.)

Sra. Galiana Blanco, Beatriz (I.U.) (Se incorpora más tarde)

Sr. Garrido Andrés, Daniel (U.P.y D.)

Sr. González Boza, Roberto (P.S.O.E.)

Sra. Hernández Llorente, Olga (P.P.)

Sr. Henríquez de Luna y Medrano, Francisco Miguel (P.P.)

Sra. Hernando Aboín, Sonsoles M. (P.P.)

Sra. Herreros Herranz, Adela (P.P.)

Sr. Moreno Redondo, Juan (I.U.)

Sra. Porras Sánchez, Sara (I.U.)

Sra. Rodríguez Fuente, Mónica (P.S.O.E.)

Sr. Sánchez González, Julián (U.P.y D.)

Sr. Valenciaga González, Alberto (P.P.)

##### Secretaria del Distrito Centro

Sra. Atilano Ortiz, M<sup>a</sup> Antonia

##### No asistentes:

Sra. Sánchez Gallar, Elena (P.P.)

Sr. Blanco Hernández, Vicente (P.P.)

Sra. Cerezo Tormo, M<sup>a</sup> del Carmen (P.P.)

Sra. Gonzalvo Morán, María Isabel (P.P.)

Sr. Olea Rengifo, Leopoldo (Interventor Delegado)

En Madrid, en el Salón de Plenos del Distrito de Centro, sito en la calle Mayor, núm. 72, a veinticuatro de noviembre de dos mil catorce, bajo la presidencia del Concejal Presidente, se reúne en sesión ordinaria, la Junta Municipal del Distrito de Centro con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, para tratar de los asuntos objeto del orden del día.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, informa que antes de comenzar con los asuntos incluidos en el orden del día, se va a dar lectura a la Declaración Institucional consensuada por los portavoces de los grupos políticos en el Ayuntamiento de Madrid para la sesión que celebrará el Pleno del Ayuntamiento el próximo miércoles, con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género, el próximo 25 de noviembre. Añade que en la lectura, participarán, representantes de los grupos políticos que así lo han querido, Unión, Progreso y Democracia, Partido Socialista y Partido Popular.

## DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Sr. Garrido Andrés, vocal portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:

*La violencia contra las mujeres y las niñas es una violación de los derechos humanos, es una violencia contra las familias, comunidades, naciones y la propia humanidad y nos exige a todas las personas, hombres y mujeres, jóvenes y viejos, que actuemos contra ella.*

*Las palabras de Phumzile Mlambo-Ngucuka, Directora ejecutiva de ONU Mujeres, no pueden ser más esclarecedoras para situarnos a la sociedad española frente a la realidad de este grave problema. Todavía hoy se estima que una de cada tres mujeres en el mundo será objeto de violencia a lo largo de su vida. Una de cada tres chicas jóvenes será obligada a casarse antes de los 18 años, aproximadamente 125 millones de niñas y de mujeres han sufrido mutilación genital. El rapto, la violación y el matrimonio forzado siguen siendo una táctica comúnmente empleada en las guerras. La trata de millones de mujeres y niñas con fines de explotación sexual es una de las formas de esclavitud que todavía persisten en nuestro tiempo. Increíblemente también, de forma oprobiosa en los países desarrollados como el nuestro. Todavía hoy gran parte de las mujeres sufren sometimiento, humillación y violencia por el hecho de ser mujeres siendo especialmente grave la violencia en el seno de la pareja y la expareja y todavía hoy muchas de esas mujeres son asesinadas por los maltratadores.*

*La primera encuesta a nivel europeo sobre la violencia contra la mujeres realizada por la FRA, la Agencia de la Unión Europea para los Derechos Fundamentales, arroja también unos datos más que preocupantes, según dicha encuesta trece de millones de mujeres de la Unión Europea experimentaron violencia física durante los doce meses previos a la realización de la encuesta. Se estima que 3,7 millones de mujeres en la Unión Europea fueron víctimas de violencia sexual durante los doce meses previos a la entrevista. Una de cada de tres mujeres, el 33%, ha experimentado violencia física o sexual desde los 15 años y cerca del 8% de las mujeres habían experimentado violencia física o sexual en los doce meses previos a la entrevista.*

Sr. Escobar García-Antón, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista:

*En nuestro país, en el que, el próximo 28 de diciembre, se cumplirán 10 años de la aprobación por el Pleno del Congreso de los Diputados de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género, la popularmente conocida como Ley Integral, que ha supuesto un revulsivo respecto a la violencia de género principalmente en el ámbito de la pareja y la expareja, consolidándose como modelo internacional. Esta legislación junto a las campañas de sensibilización puestas en marcha por las diversas administraciones públicas y el esfuerzo e implicación de las organizaciones de mujeres han hecho que tal y como se refleja en la encuesta de la FRA, Agencia de la Unión Europea para los derechos fundamentales, los datos en todos los aspectos analizados nos sitúan en cifras por debajo de la media de los países europeos. Sin embargo, y tras el balance de la aplicación de las medidas desarrolladas la FRA recomienda a nuestro país que busquemos un amplio consenso social y político para abrir la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género a todas las formas de violencia sobre la mujer, porque la violencia de género no es sólo la violencia en el ámbito de la pareja o expareja, la violencia sobre las mujeres es también el abuso en la infancia, el acoso sexual en el trabajo, la trata con fines de explotación sexual, los matrimonios forzados de menores, la mutilación genital femenina, los abortos selectivos o el infanticidio femenino. Por otra parte, las actitudes de los y las jóvenes frente a la violencia, el auge de las nuevas tecnologías y las nuevas formas de violencia de género que a través de ellas se desarrollan exigen una prevención y una sensibilización específica en este ámbito.*

Sr. Alonso Leal, vocal portavoz del Grupo Municipal Popular:

*La lucha contra esta grave lacra precisa en cualquier caso para avanzar de la implicación de toda la sociedad, mujeres y hombres del consenso social y político y en especial en el liderazgo, compromiso y trabajo continuado de las administraciones públicas en el ámbito de la educación en igualdad y la sensibilización social. Así como de la prevención, protección, persecución y provisión de servicios a las víctimas. Por todo esto, el Ayuntamiento de Madrid renueva su compromiso de luchar contra todas las formas de violencia hacia las mujeres y sus hijos e hijas y se compromete a mantener los recursos municipales de atención a las víctimas de violencia de género y a impulsar desde el ámbito local medidas y acciones de sensibilización contra la violencia sobre las mujeres incluidas campañas en los medios de comunicación para concienciar a la ciudadanía de su responsabilidad en la prevención de esta forma de violencia.*

Sr. Escobar García-Antón:

*Reclamará para el municipio de Madrid el mantenimiento de la competencia en materia de promoción de la igualdad y prevención de la violencia de género, con la consiguiente y suficiente dotación presupuestaria.*

Sr. Alonso Leal:

*Se compromete a fomentar una mayor formación y especialización de los profesionales que intervienen frente a esta violencia. Manifiesta también su preocupación por las nuevas formas de violencia de género que se ejercen a través de las nuevas tecnologías y se compromete en el ámbito de sus competencias a informar a las mujeres, a las jóvenes, las niñas sobre estas nuevas formas de*

*violencia; así como a facilitarles herramientas educativas para poder enfrentarse a ellas de manera eficaz. Reconoce la labor de las organizaciones de mujeres pioneras en la lucha contra la violencia de género, a pena a los medios de comunicación para que renueven y perseveren en su compromiso contra la violencia de género en todas sus manifestaciones, se solidariza con todas las mujeres y niñas que sufren violencia en el mundo y denuncia el uso de la violencia contra ellas como arma de guerra. Finalmente el Ayuntamiento de Madrid quiere reconocer la valentía de las miles de mujeres que dan el paso de romper el círculo de la violencia e iniciar una nueva vida libre de violencia.*

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, agradece la lectura y expone que con ella, la Junta Municipal de Centro se adhiere a la Declaración Institucional que se aprobará el próximo miércoles en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

A continuación, ordena la lectura de los puntos incluidos en el orden del día aprobado.

## ORDEN DEL DÍA

### I. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

#### **PUNTO 1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE OCTUBRE DE 2014.**

Sometida a votación el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal del Distrito Centro celebrada el 27 de octubre de 2014, queda aprobada por unanimidad.

### II. PARTE RESOLUTIVA

#### **Propuestas del Concejal Presidente**

#### **PUNTO 2. PROponer la asignación del nombre de Mario Vargas Llosa a la biblioteca pública del complejo Barceló de Reciente Construcción.**

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, indica que esta biblioteca se inauguró recientemente, la semana pasada, y lleva el nombre de Mario Vargas Llosa. Esta propuesta, explica, es declarativa, corresponde a la elaboración del expediente

para dar de nombre a un equipamiento que era tan necesario en esta zona del Distrito donde se ha inaugurado. Por lo tanto, después de recabar los informes preceptivos, corresponde que la Junta Municipal se pronuncie sobre la asignación del nombre de Mario Vargas Llosa a esta biblioteca. Destaca que es un orgullo que el escritor, premio Nobel aceptara y es un orgullo además para el Distrito Centro y para Madrid que participara en la inauguración de la Biblioteca que constituye un equipamiento de calidad.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, comienza saludando a todos los asistentes a esta sesión, y expone que no se les ocurre mejor nombre para una biblioteca en el Distrito que el del premio Nobel Mario Vargas Llosa. Destaca que, aunque voten a favor de esta proposición, la posición de su grupo municipal ha sido muy crítica con cómo se ha ejecutado y realizado todo el complejo de Barceló y los problemas que han sufrido los vecinos del entorno, sobre todo, por el tema de las rampas de entrada a los aparcamientos. Se congratula, continúa, que la biblioteca ya este funcionando, con bastantes años de retraso sobre lo previsto, pero en este caso es un equipamiento que era necesario y va a ser muy útil y espera que los vecinos lo sepan aprovechar. Añade que a Unión, Progreso y Democracia, el nombre de Mario Vargas Llosa además les congratula doblemente porque es una persona bastante cercana desde el origen y la fundación de su partido y ha demostrado su apoyo a este grupo político en más de una ocasión, independientemente de su valor, su valía como intelectual, como escritor ampliamente reconocido sobre todo desde que se le concedió el premio Nobel, que es el premio más importante de materia de letras que se puede dar a un escritor vivo.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, comienza saludando a todos y añade que evidentemente no van a poner en cuestión la valía intelectual y literaria de Mario Vargas Llosa, entienden que es adecuado y procedente su nombre para una biblioteca pública de la ciudad de Madrid. No obstante, hace algunas objeciones, por un lado, entiende que la señora Alcaldesa quiere hacer uso de Mario Vargas Llosa para dar boato y renombre a sus propios errores y a la ineficacia del Ayuntamiento a la hora de poner en marcha esa biblioteca y todo lo que supone ese complejo. Seguidamente critica las prisas con las que se ha realizado todo este cambio de nombre porque la información que tienen es que el día 17 de noviembre comenzaron los trámites para cambiar el nombre y parece que la Junta Municipal se limita siempre a ratificar algo que ya está decidido por una cuestión de pompa, porque es la inauguración oficial a la que se quiere llevar al Sr. Vargas Llosa, para legitimar el trabajo inadecuado que estaba llevando adelante la señora Botella y su equipo. Expone que no van hacer valoraciones de carácter político, considera que aquí sobraban declaraciones sobre qué grupo tiene una mayor cercanía al personaje, pues entienden que lo importante es la valía intelectual, que no se la va a quitar y, evidentemente, Mario Vargas Llosa es una persona controvertida en lo político y eso es evidentemente más aún en América Latina, pero entiende que lo que es obvio es el reconocimiento literario y espera que todos los autores españoles que también han recibido un premio Nobel, o que por lo menos han sido reconocidos de forma

internacional, puedan tener también todos un reconocimiento como el que tiene Mario Vargas Llosa.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, cree que en este punto es el momento de pronunciarse sobre el nombre de una biblioteca, estando el Distrito Centro muy necesitado de bibliotecas. Expone que consideran adecuado el nombre, no solamente porque es premio Nobel, sino porque Mario Vargas Llosa pasa grandes temporadas en Madrid, prácticamente es un vecino más de Madrid, un vecino del que están todos y todas orgullosos. Seguidamente señala que, como esta Junta Municipal tiene de competencias para instar al Área correspondiente a que amplíen el horario de la biblioteca, van a pedir que amplíen el horario otra vez más en la época de exámenes para que los estudiantes puedan hacer uso de esta nueva biblioteca ya que en otras bibliotecas lo tienen bastante más complicado. Están de acuerdo con el nombre de Mario Vargas Llosa para la biblioteca, están de acuerdo con orgullo y manifestando que los problemas que ha habido en el centro Canalejas no tienen mucho que ver con el nombre de esta biblioteca y van a parcarlos hoy, seguirán en su momento denunciando lo que realmente no se ha cumplido, como es la cantidad de años que ha pasado desde su construcción y el incremento del presupuesto. Pero hoy, concluye, es un día para alegrarse de que haya una nueva biblioteca en Centro.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, señala que se congratulan porque un vecino del Distrito Centro dé nombre a una biblioteca del propio Distrito Centro y, especialmente, porque todos los grupos de la oposición estén también de acuerdo.

Sometida a votación la proposición presentada, queda aprobada por unanimidad con el siguiente literal:

*“Proponer la asignación del nombre de Mario Vargas Llosa a la biblioteca pública del complejo Barceló de reciente construcción”.*

### Proposiciones de los Grupos Políticos

#### **PUNTO 3. PROPOSICIÓN N° 2014/1102329 PRESENTADA POR Dª CARMEN CANO ANDREA, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR AL ÁREA COMPETENTE EN LA INSTALACIÓN DE UN SEMÁFORO EN LA PLAZA DE LAS COMENDADORAS.**

La Sra. Cano Andrea, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, indica que esta proposición la trae porque los vecinos y las asociaciones del barrio se lo han señalado, ya se lo habían expuesto al señor Concejal, con fecha 10 de octubre, en una carta que le mandaron exponiéndole lo que pasaba en la calle de Amaniel, sobre todo el tráfico que tenía la calle de Amaniel porque, al haber dejado solamente la calle de Reyes de subida, todo el tráfico que

subía por la calle de Reyes desde la plaza de España, va por la calle Amania y el tráfico es absolutamente horroroso. Los vecinos se quejan de que allí hay un colegio, hay una escuela infantil, los coches suben a toda velocidad y que el Concejal, no sabe si el actual o el anterior, les dijo que era provisional, mientras se hacía una residencia de ancianos en la calle Dos Amigos, pero se han acabado las obras y el tráfico sigue igual. Su grupo municipal pide que, por lo menos, en la calle de Amania, a la altura de la plaza de las Comendadoras, se ponga un semáforo ya que hay un semáforo a la vuelta de la calle de Reyes, hay otro semáforo en la esquina de Noviciado, pero ya los coches suben a tal velocidad, que van hasta la calle de Alberto Aguilera a toda velocidad, y ahí hay una escuela infantil y hay peligro cuando salen los niños al cruzar la calle. Por ello, concluye, se pide que se inste al Área a que en la plaza de las Comendadoras se ponga un semáforo.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, indica que le han remitido un informe técnico que desaconseja esta medida, pero considera que un semáforo no hace mal a nadie, por ello van a apoyar la proposición para instar al Área.

La Sra. Cano Andrea añade que a ver si, además, el tráfico puede ir a otras calles.

El Sr. Erguido, indica que para ello habría que hacer un túnel, en cualquier caso aprobaran la proposición.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, indica que ellos también han recibido estas quejas vecinales sobre el exceso de tráfico en la calle de Amania y en este caso no tenían muy claro que la solución fuera suficiente o la más adecuada, poner un semáforo en este punto, pero ya que el Partido Popular lo va a apoyar y lo va a colocar señala que ellos van a apoyarla. Añade que es cierto que la calle de Amania tiene una intensidad de tráfico que no se corresponde con la configuración de esta calle bastante estrecha y luego, en la plaza de las Comendadoras hay una escuela infantil, a la que asiste su hija, y es cierto que ese cruce es complicado, hay un paso de cebra y normalmente los vehículos que pasan por ahí van a gran velocidad, con prisas, el flujo de vehículos es constante, tratándose de una plaza peatonal donde hay muchos niños, con paso constante de niños muy pequeños, y se producen situaciones complicadas y de peligro. Concluye que van a sumarse a la proposición y van a votar a favor de la propuesta de instalación del semáforo, pero considera que la solución tiene que ir algo más allá que la colocación de un simple semáforo en este punto.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, inicia su intervención señalando que, evidentemente, la solución pasa porque se avance hacia un área de prioridad residencial en esta zona, que es la única forma para que pueda haber una solución compartida por el conjunto de los vecinos. Pero expone que es obvio y notorio que en la calle de Amania ha aumentado el paso de vehículos de forma notable, que se trata de una zona especial y que hay tránsito de menores y alumnos de un centro escolar y entiende que en este momento, ante la falta de una solución global

para el área, prima una solución concreta en ese punto y por ello, van a votar a favor de la proposición.

La Sra. Cano Andrea solicita que se ponga pronto porque señala que aquí se aprueban las cosas y luego lo ponen a los cuatro años.

El Sr. Erguido Cano informa que la Junta Municipal aprueba es instar al Área competente a la adopción de una medida, no aprueba que se adopte.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, queda aprobada por unanimidad con el siguiente literal:

*“Que se instale el Área de Prioridad Residencial de Conde Duque, se inste al área correspondiente a mejorar la regulación del tráfico en la calle Amaniel poniendo un nuevo semáforo en la Plaza de las Comendadoras, ya que allí existe una escuela infantil y es un peligro al no respetar los coches los pasos de cebra.”*

**PUNTO 4. PROPOSICIÓN Nº 2014/1104298 PRESENTADA POR Dª MÓNICA RODRÍGUEZ FUENTE, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR AL ÁREA COMPETENTE DIVERSAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LOS CRITERIOS DE ACCESO A LAS ÁREAS DE PRIORIDAD RESIDENCIAL.**

La Sra. Rodríguez Fuente, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, comienza su intervención dando las gracias a todas y a todos; continúa exponiendo que traen esta propuesta ya que, gracias a los vecinos, se han informado que están plateando una modificación en los criterios de acceso a las Áreas de Prioridad Residencial del Distrito (APRS, en adelante), que actualmente son Cortes, Letras y Embajadores. Considera que se trata de una gestión poco democrática, en la que se les aparta de la mera información al resto de grupos políticos y a los ciudadanos que representan. Seguidamente explica que entienden que la modificación de los criterios de acceso de las APRS sólo puede basarse en una mejora de los objetivos con los que se crearon o, al menos, no su disminución; tal y como aparece en la página web del Ayuntamiento, los objetivos por los que se implantaron estas Áreas de Prioridad Residencial son reducir la intensidad circulatoria, ordenar la carga y descarga, aumentar las plazas de residentes, las plazas de estacionamiento y disminuir los niveles de contaminación acústica y atmosférica. Considera, en principio, acertado que, después de unos años de funcionamiento de las APRS, pueda plantearse modificaciones con base en las situaciones que se han ido detectando, con objeto de solucionarlas, pero sin apartarse de los objetivos. Añade que les preocupa muchas de las propuestas que están plateando ya que parece difícil, si no imposible, que, tal y como están planteadas, consigan los objetivos. A título de ejemplo señala que se plantea un aumento de la tipología de las autorizaciones sin establecer el límite del número de vehículos para cada supuesto y sin

aclarar bien con qué criterios; respecto a las plazas de residentes, no hay límite en el número de vehículos autorizados, tampoco se establece un límite de los vehículos de los que sea titular el interesado. No se justifica por qué en los garajes no se vincula el número de vehículos autorizados al número de plazas, y no se diferencia bien, en los casos de los garajes, la autorización para acceso, de la autorización para estacionamiento y en los vehículos que acceden a parking de uso público ocurre lo mismo, se establecen números de autorizaciones del doble de las plazas del parking y tampoco se diferencia en estas autorizaciones de los parking que solamente corresponderán al acceso. En el caso de hoteles y hostales, expone que no se justifica el porqué de ese número de vehículos en una autorización permanente y también se vuelve a dar el doble de plazas de aparcamiento de las que dispone el hotel para autorizaciones puntuales, es decir, que la gente que no venga a pernoctar, sí que va a poder acceder al Distrito de Centro para tomarse algo en coche hasta el mismo hotel a no ser que se aclaren mejor estos criterios. En cuanto a los comercios y empresas, considera lógico que las empresas y comercios que tienen su actividad en el Distrito puedan tener acceso a la APR, pero tampoco se establece un número máximo de vehículos para las autorizaciones temporales; los comercios y empresas ubicados en el exterior de la APR también pueden tener autorizaciones cuando considera que ahora podría estar resuelto con las autorizaciones puntuales; tampoco se fija límite para autorizaciones de vehículos de empresa de servicio público de alquileres, con conductor. Seguidamente, indica que, en el caso de las asociaciones de comerciantes, con comercio o empresas ubicados en el APR, no hay un límite en estas autorizaciones, y todo socio podría tener la autorización de paso y aparcamiento en la APR. No sabe si se han cuantificado o si se pueden obtener permisos ahora por sus comercios y empresas y, además, por pertenecer a una asociación. Por lo señalado, concluye, piden que se justifiquen estas propuestas, en relación con los objetivos por los que se establecieron las APR, y que se aprueben únicamente las proposiciones que redunden en una mayor consecución de los objetivos; también proponen que esto se haga con un amplio proceso de participación ciudadana en la que participen todos los sectores implicados en el uso de las APRS.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, informa que en el Contrato de Gestión Integral de Movilidad de la Ciudad de Madrid se han integrado todas las prestaciones y servicios que se encuentran vinculados estrechamente a la movilidad en la ciudad de Madrid, con el fin de garantizar, de una forma sostenible, los servicios públicos de competencia municipal que se prestan, la calidad de vida de los ciudadanos y el desarrollo de las nuevas políticas de gestión de la movilidad. Este contrato incorpora las más modernas tecnologías de información y comunicación y los pliegos que rigen este contrato establecen que la atención e información al ciudadano relativas a las prestaciones incluidas en el mismo se prestarán a través de Línea Madrid. En definitiva, lo que se trata es que las APRS no sirvan como una carrera de obstáculos para los vecinos del Distrito y los vecinos de las APRS, sino que sirva realmente para mejorar su calidad de vida. Además la experiencia adquirida en el funcionamiento y condiciones de acceso a las APRS

aconseja distinguir entre los vehículos que requieren autorización expresa para acceder a estas áreas de los que realmente no necesitan esta autorización expresa, estableciéndose unos criterios objetivos y uniformes de acceso y funcionamiento de todas las Áreas de Prioridad Residencial de la ciudad de Madrid. Por último, respecto a la participación ciudadana, informa que durante el mes de noviembre, se han convocado por el Ayuntamiento de Madrid diversas reuniones con asociaciones y representantes de vecinos y de comerciantes para mejorar este servicio.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, indica que en su grupo son grandes defensores de las APRS porque consideran que los vecinos del Distrito de Centro necesitan tener una prioridad absoluta, no solo a la hora de acceder a los barrios donde viven, sino para poder aparcar; han traído muchísimas proposiciones instando a las áreas correspondientes a aumentar el número de plazas de aparcamiento y siempre se les ha remitido a las futuras APRS que se iban a ir poniendo en marcha en el Distrito para parar todas las medidas que han pedido desde su grupo municipal a favor de los vecinos. En este caso, continúa, les asusta un poco que la idea del Área de Prioridad Residencial quede un poquito descafeinada, están totalmente de acuerdo en que los vecinos tengan todas las facilidades posibles para acceder porque es el barrio donde viven, y puedan optar a aparcarlo en la vía pública en la zona cercana a su domicilio y a su vivienda, sean propietarios o inquilinos, sin embargo, les da miedo que esta flexibilización o esta poca concreción redunde en una especie de descafeinamiento de un Área de Prioridad Residencial. Entonces, continúa, en este caso, coinciden con el Partido Socialista en el sentido de que tiene que estar muy claro qué es lo que se permite, qué es lo que no se permite y cuáles son los vehículos autorizados y siempre pedirán que la prioridad, como su propio nombre indica, sea de los residentes. Añade que el Distrito Centro es un distrito donde la gente de toda la ciudad, e incluso de fuera de la ciudad, quiere venir, quiere acceder y consideran que, cuando el Área de Prioridad Residencial esté instaurada y esté funcionando, los vecinos noten la diferencia y no quieren que, dando permisos de todo a todo tipo de vehículo o establecimientos, al final, la situación sea exactamente igual que la que hay ahora. Concluye anunciando que van a apoyar la proposición del Partido Socialista, sobre todo pidiendo que se aclare de una manera bastante rigurosa cuáles son las condiciones y cuáles son los vehículos que van a estar autorizados a entrar en las zonas de prioridad residencial.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, señala que aquí no hay nada casual y han revisado las APRS cuando se acercan al meollo de la cuestión, que es, por un lado, la zona del barrio de Latina y cuando se acercan a la Puerta del Sol y a los megacomercios que hay en el área de Sol, el Corte Inglés en particular también, y cuando se acercan a Canalejas. Indica que ésa es la cuestión, porque esto no se ha cambiado cuando funcionaba en Lavapiés o Embajadores, pero ahora hay que repensarlo porque se acerca evidentemente a una zona comercial, a una zona de un lobby en el centro de Madrid, el comercio en el centro de Madrid actúa con mucha fuerza y con

muchas presiones, porque hay un nutrido grupo de comerciantes y parece que están dando marcha atrás a los planes que tenían previstos, no por la presión vecinal, no por las personas que viven en la zona centro, no por las personas que de verdad tienen que aguantar el tráfico y todo el ruido que genera está actividad circulatoria, quieren dar una salida a las peticiones de comerciantes sin interesarles las reclamaciones de los vecinos. Por tanto, expone que, dentro de esta realidad, es donde hay que marcar este plan y considera evidente que aquí, lo que ha habido, son reuniones con los comerciantes, no con los vecinos, o prioritariamente con comerciantes, o ése ha sido el modelo en que han trabajado y en el que han avanzado. Declara que prácticamente lo que es los vecinos, de una forma u otra, han podido conocer los representantes de las entidades vecinales y poco más, pero luego, los comerciantes sí que han conocido perfectamente cuáles son las intenciones del Ayuntamiento y cuáles son las formas de flexibilidad de las APRS. Seguidamente, dice que, si lo que se está trabajando es para que al centro de Madrid se pueda entrar para ir a los parking rotatorios de forma indiscriminada, lo que están haciendo es desneutralizar completamente las APRS y, encima, ahogar determinadas calles del centro de Madrid, como por ejemplo la calle de Toledo, en un constante tráfico y un atasco diario y nocturno. Concluye señalando que, en la Puerta del Sol ya hay un tren, tres líneas de metro y hay diferentes líneas de EMT y, evidentemente, debe respetarse el acceso a aquellas personas con dificultades de movilidad pero debe ponerse un poco de sentido y que el centro de la ciudad sea para los viandantes y para los vecinos que residen en él, no para el Corte Inglés.

La Sra. Rodríguez Fuente, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, señala que se confirman sus dudas a la vista de la contestación del Sr. Alonso Leal, no pueden justificar esta modificación. Considera que pretenden dejar vacías de contenido las APRS y confirmar que aquí ha habido un toque y un giro de timón desde que, en septiembre, la Alcaldesa anunció que cerraría el tráfico en Centro; porque ahora la situación va en el sentido absolutamente contrario y declara que se equivocan porque no se debe ir marcha atrás en la lucha contra la contaminación y en la ordenación de tráfico de Centro.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, responde que no cree que sea ir marcha atrás, simplemente están revisándose las normas de funcionamiento de las APRS, tanto como con vecinos que expresan su opinión, además cada vecino tiene su opinión, no hay una opinión generalizada; no se puede decir que todos los vecinos piensan de una manera o piensan de otra, sino que hay casuísticas variadas con vecinos individuales, cada uno piensa e interpreta dependiendo del peso que para ellos tengan los elementos que benefician o perjudican un APR conformando su posición a favor o en contra de las mismas. Informa que se está hablando también con hoteles, asociaciones empresariales, con los comerciantes, con las empresas particulares e, insiste, con asociaciones y con vecinos particulares y, con todo, están elaborando un texto; un texto que no depende de esta Junta Municipal sino que depende del Área de Gobierno de Medio Ambiente que está manteniendo reuniones periódicas y muy frecuentes porque hay semanas que hay tres reuniones de esta área, porque no quiere dejarse a nadie sin que

participe en la elaboración de estos documentos y del nuevo APR de Ópera y por lo tanto, considera que saldrá con el consenso de todas las personas, puesto que se está escuchando a todos y se está intentando recoger las opiniones de todo el mundo, sin que haya un peso de unos sobre otros. En concreto, declara que la proposición, que no se entiende demasiado bien, parece que va por la línea de creer que ese documento está incompleto, que hace falta aportar una serie de estudios que justifiquen el cambio del documento; como eso no depende de esta Junta y esto lo lleva el Área directamente y esta Junta es un emisor más de recomendaciones, considera que deberían, a través de la portavoz del Grupo Socialista en la Comisión de Medio Ambiente, preguntar expresamente por este documento en la comisión o proponer participar en esta fase embrionaria de la elaboración del documento.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a instar al Área competente diversas medidas en relación con los criterios de acceso a las Áreas de Prioridad Residencial, queda rechazada con 11 votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular (11) y 10 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (6), de Izquierda Unida-Los Verdes (2) y de Unión, Progreso y Democracia (2).

**PUNTO 5. PROPOSICIÓN Nº 2014/1105123 PRESENTADA POR D. JUAN MORENO REDONDO, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, INTERESANDO INSTAR AL ÁREA DE GOBIERNO COMPETENTE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR EL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS NO AUTORIZADOS POR EL TRAMO SEMICORTADO DE LA CALLE CASINO.**

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que el asunto ya lo conocen la mayor parte de los vocales de esta Junta porque llevan unos meses trabajando con él; es cierto que se acordó en el Pleno de esta Junta Municipal, en abril, instar al Área correspondiente para que solicitase una serie de medidas para limitar o prohibir el tráfico rodado en esa calle o en un tramo de esa calle, se consiguió, pero, añade, a partir de ese momento se ha instalado simplemente una placa un poco confusa, y se ha reordenado el tráfico, pero los vehículos siguen transitando por esa calle. Destaca que siguen transitando vehículos, además, como se indica en la proposición, de forma furtiva. Añade que ahora, el Grupo Popular no apoyará la proposición por una cuestión técnica o de otro tipo, pero lo que importa es qué solución le van a dar a aquellos vehículos que están de forma constante infligiendo la prohibición de transitar por ese tramo de la calle que está entre dos colegios. Declara que hay diferentes formas de actuar y entienden que una de ellas sería reforzar las señales, tanto horizontales como verticales, que hay, cambiar el aspecto que tiene la calle en un momento dado para que finalmente se adecue a una zona peatonal, porque ahora mismo parece una calle normal y corriente solo que con una pequeña placa que, muchos vehículos, o bien no la ven, o viendo esa placa

saben que no está la policía municipal y transitan por ella para llegar a Ribera de Curtidores, con el agravante de que aceleran para recorrer ese pequeño tramo que está prohibido. Concluye que, a pesar de esta situación, el Concejal Presidente no quiere aprobar esta proposición, no entiende cuál es el sentido de que no vaya a salir adelante esta proposición, ahora se lo explicarán, pero deben saber que el problema está ahí, no es que los vecinos tengan algo en contra del equipo de gobierno municipal, sino que lo que quieren de verdad es que tenga solución esta cuestión; reconocen que ha habido un avance, pero el avance sigue siendo de forma absolutamente insatisfactoria y, por eso, plantean aquí la propuesta, considera que es muy claro que son competencias de esta Junta Municipal y deben dar las explicaciones procedentes para no aprobarla.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, responde que la postura del grupo Popular es que, cuando alguien se salta la ley, hay que sancionarle, entonces la postura es ésa, sancionar a quien incumpla la ley y, si hay vehículos que pasan a pesar de haber una señalización vertical de prohibición de circulación por la calle, habrá que sancionarles.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que el tema este de la calle Casino le recuerda al de la plaza de las Comendadoras, donde también como acaban de ver, hay una escuela infantil; en este caso sí hay un cambio de pavimento, la señalización movía a confusión y pedimos que se cambiara, no se ha hecho todavía. Es cierto, que mucho de los automóviles cuando llegan al final de la plaza, cuando quieren entroncar con la calle Amaniel, precisamente, de la que también estamos hablando hoy, se encuentran con dos macetones que les impiden el paso pero las motocicletas sí que pueden pasar entre esos macetones, con lo cual no tienen ningún problema. Expone que les responden que van a sancionar a quien incumpla la ley, lo que pasa es que la ley está siendo incumplida en manera sistemática y parece que no quieren tomar cartas en el asunto y un día van a tener que lamentar una desgracia porque entrar en zona peatonal vehículos a gran velocidad, algunos de ellos porque no saben que están entrando en una zona peatonal, otros que sí que son conscientes y que como ha dicho su compañero de Izquierda Unida intentan ir más rápido precisamente para que no se les pille, un día van a tener que lamentar una desgracia. Entonces, continúa, deben tomarse medidas concretas de modificación física del entorno, para impedir el acceso a los vehículos, sin impedir el acceso de los vehículos de emergencia, porque son perfectamente conscientes que los vehículos de emergencia tienen que poder pasar, eso es un tema que pueden estudiar y hay soluciones muy sencillas, una de ellas sería poner una cadena que simplemente se pueda poner y quitar y que sea suficiente para intentar que los vehículos que entran no lo hagan. Concluye anunciando que van a apoyar la proposición de Izquierda Unida porque piensan que las sanciones no se están tramitando y, en todo caso, no está produciendo el efecto disuasorio necesario.

El Sr. Moreno Redondo solicita que se reconsidera la posición del Grupo Popular, que sin perjuicio que haya que sancionar las infracciones, debe instalarse una señalización que sea visible.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejal portavoz del Grupo Municipal Socialista, anuncia el apoyo de su grupo a la propuesta.

El Sr. Concejal Presidente señala que no es posible cortar la calle con una cadena para impedir el paso de los vehículos, la señalización que está instalada cumple los requisitos y los vehículos están obligados a cumplir la normativa vigente.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a instar al Área competente la adopción de medidas necesarias para evitar el tránsito de vehículos no autorizados por el tramo semicortado de la calle Casino, queda rechazada con 11 votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular (11) y 10 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (6), de Izquierda Unida-Los Verdes (2) y de Unión, Progreso y Democracia (2).

**PUNTO 6. PROPOSICIÓN Nº 2014/1107744 PRESENTADA POR D. JULIÁN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR AL ÁREA DE GOBIERNO COMPETENTE LA REPARACIÓN Y LIMPIEZA EXHAUSTIVA DE LA ENTRADA AL APARCAMIENTO EN LA PLAZA DE SANTO DOMINGO.**

El Sr. Sánchez González, vocal vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, expone que el Ayuntamiento de Madrid, en 2007, reformó la plaza de Santo Domingo, devolviendo a los vecinos el espacio que ocupaba el aparcamiento público en altura existente desde 1959 hasta entonces. Con estas obras, se construyó un aparcamiento para los vecinos bajo tierra y la parte superior se convirtió en una plaza peatonal, con jardines y juegos infantiles en varios niveles. En estos siete años, añade, se ha producido el deterioro de la plaza, con muchas losetas de los muros que se han caído y el estado de limpieza de la plaza y, en especial, de la entrada al aparcamiento es deficiente. Considera que esta situación, reflejada en las fotos que aporta con la proposición, puede deberse a la mala realización de la obra o bien a la falta de mantenimiento de estos espacios públicos por motivos de ahorro público.

El Sr. El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, informa que el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad ha realizado inspección observando que la plaza se encuentra en aceptable estado de limpieza tanto de

barrido manual, vaciado de papeleras, limpieza de alcorques, excrementos caninos, área infantil y zona ajardinada. Respecto a las escaleras de acceso y salida del aparcamiento, se detectó acumulación de residuos menudos como papeles y botes, olores a micciones y presencia de pintadas. Señala que se ha procedido a la limpieza de las escaleras por parte de la empresa concesionaria del Distrito. A continuación señala la frecuencia de los servicios de la zona, como promedio, el barrido manual siete veces por semana, el peinado diario y el baldeo mixto los sábados y domingos en turno de mañana. Concluye señalando que apoyarán la propuesta con el fin de mejorar la zona. También han informado que se comprobó el deterioro del chapado de piedra de los muros, por lo que se dio instrucciones a la empresa de conservación que ya está reponiendo un gran número de losas.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, declara que la eficacia del servicio de limpieza sería mayor si se desarrollara directamente por el Ayuntamiento, que no haya excusas por parte del servidor público porque muchas veces se pone como excusa que es que la empresa no cumple con el servicio que estaba establecido. Está convencido en que el servicio mejoraría con responsables municipales, responsables directos de la prestación de servicios públicos, y considera inaceptable que estos servicios que estén privatizados o externalizados; con el paso de los años a las empresas les compensa pagar ciertas sanciones a cambio de llevarse la adjudicación. Declara que no va a ser fácil revertir estos contratos que han adjudicado a los señores empresarios de la construcción, algunos de ellos aparecen en la lista de Barcenas, pero intentarán que en los próximos años se revierta esta situación.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que el tema planteado en esta proposición se está trayendo continuamente a esta Junta Municipal, el aumento de la limpieza, la denuncia de la suciedad del Distrito en general, no solamente en la entrada al aparcamiento de Santo Domingo, como bien sabe y ha reconocido el propio Concejal Presidente. Manifiesta que esto va a seguir constantemente a pesar de que dicen que han incrementado la limpieza, pero los vecinos no lo ven así y no lo ven así porque no es cierto, porque desde la entrada de los contratos integrales, cada vez es más penosa la situación de nuestras calles y de nuestras plazas. Apuesta por la remunicipalización de todos estos contratos integrales que dejan las manos atadas al Ayuntamiento durante muchísimos años y desde luego, van a seguir denunciando todas y cada una de las deficiencias de limpieza, no sirven las multas a las empresas, lo que quieren ver es el Distrito de Centro limpio, para que los vecinos tengan una vida mínimamente digna y que los turistas no se sientan horrorizados al ver cómo está la joya de la corona que es este Distrito.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, queda aprobada por unanimidad con el siguiente literal:

*“Instar al Área de Gobierno competente la reparación de las losetas caídas y una limpieza exhaustiva de la entrada al aparcamiento en la Plaza de Santo Domingo.”*

**PUNTO 7. PROPOSICIÓN Nº 2014/1107753 PRESENTADA POR D. JULIÁN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR AL ÁREA DE GOBIERNO COMPETENTE A AMPLIAR, MEJORAR Y REPARAR LAS ÁREAS DE MANTENIMIENTO AL AIRE LIBRE PARA MAYORES EN DIVERSAS PLAZAS Y PARQUES DEL DISTRITO.**

EL Sr. Sánchez González, vocal vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que esta iniciativa pretende ser un impulso a las políticas de interés social porque favorecen la igualdad; declara que la igualdad es un valor fundamental y en la política de UPyD se manifiesta de manera continua y de manera esencial; persiguen siempre la igualdad y, en este caso, se trata de la igualdad de oportunidades para el ejercicio físico, porque la iniciativa que traen es intentar instar al Área de Gobierno competente a mejorar y ampliar todas las zonas que, en plazas y parques, se han dedicado a favorecer la práctica deportiva o, por lo menos, el movimiento de las personas de la tercera edad. Estas áreas, añade, están dentro de un programa de ejercicio al aire libre para mayores de envejecimiento activo del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, que son muy bien valorados por los usuarios; en parte, por el efecto beneficioso sobre su salud, pero también por que se hacen al aire libre, y considera que al madrileño le gusta mucho estar al aire libre, estar en la calle, estar en el parque y también, porque hay unos monitores, que eso es muy buena idea. Resalta, además, que en el Distrito Centro la población mayor es muy elevada y, de hecho, en sus presupuestos, la partida dedicada a la tercera edad es importante. Se propone instar al Área de Gobierno para actuar, una vez hecho el trabajo de campo por él mismo y por los afiliados de su partido en el Distrito Centro que han visitado las distintas áreas, han ido tomando nota y han encontrado una serie de deficiencias, han hablado con ancianos de los centros de la tercera y edad y ellos también les han transmitido una serie de inquietudes o de solicitudes que también vienen en esta proposición; en resumen, destaca que la plaza o el área que mejor está dotada de aparatos o módulos para el ejercicio es la plaza de las Comendadoras que tiene doce, intentando ampliar en otras plazas, como puede ser Santa María de la Soledad o Santo Domingo; en la plaza de Santa María de la Soledad, señala, ahora solamente existe una pared donde están los módulos y debe intentarse ampliar, planteándolo de una manera genérica, para que los técnicos decidan dónde actuar aunque piensa que se podrían ocupar los soportales adyacentes que pertenecieron a un negocio privado y que a lo mejor se podría incorporar. También considera necesario arreglar algunos aparatos que están estropeados, como la Plaza del Dos de Mayo, donde se tendría que reparar el módulo 6, la

escalera de brazos, que está en mal estado; crear un área para el ejercicio físico, a propuesta de los mayores del centro de San Francisco, en el Parque de la Cornisa. Concluye con la propuesta de aumentar el número de monitores, porque actualmente solo el Casino de la Reina cuenta con un monitor.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, propone una enmienda transaccional para incluir que la ampliación de las zonas de las áreas para los mayores se realice en función de la disponibilidad presupuestaria, con el fin de no adoptar un acuerdo de ampliar las zonas a lo loco y sin tener dinero, como le han reprochado antes, que haya posibilidades financieras para el mantenimiento de las cosas que se hacen en la ciudad, condicionar que se realice esta ampliación a que haya disponibilidad presupuestaria. Pero también da una serie de datos que ha pasado el Área de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid y le habla del Programa de Dinamización Social que se desarrolla en los cuatro centro de mayores que hay en el Distrito Centro y en estos centros de mayores se realizan, con frecuencia semanal, actividades físicas en espacios cerrados, como yoga, taichi, gimnasia, Pilates y bailes, con 940 participantes, y en espacios abiertos, como gimnasia acuática en verano, caminar en grupo y ciclismo, con 85 personas. Respecto a la actividad de ejercicio al aire libre que ha mencionado el proponente, añade, se trata de una actividad promovida por la Dirección General de Mayores del Área de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, para todos los distritos, que en la actualidad funciona en el Parque de Casino de la Reina con un grupo de siete personas y frecuencia semanal. Añade que el Departamento de Servicios Sociales del Distrito, en numerosas ocasiones, ha propuesto a todos los centros de mayores del Distrito la posibilidad de ampliar el número de los participantes del grupo existente o abrir nuevos grupos en otros espacios del distrito, pero, hasta este momento, los mayores no han manifestado interés, ya que, de otro modo, el Área de Servicios Sociales habría ampliado la actividad.

El Sr. Sánchez González agradece la extensa contestación y señala le parece importante que las propuestas vayan acompañadas de un informe financiero y acepta la transaccional con buena fe, es decir, suponiendo que hay buena fe por parte del gobierno de ejecutar al máximo aquellas partes de la propuesta que realmente sean posibles porque se trata de una propuesta muy general y ambiciosa, que surge consultando con los propios ancianos, con los afectados. También confía que el equipo de gobierno decida qué prioritario y que se ejecute efectivamente dentro de la disponibilidad presupuestaria, que ya presupone que no es cero, presupone que será alguna cantidad positiva que permita ejecutar lo prioritario. Finaliza destacando la petición que les han hecho llegar los mayores del Centro de San Francisco para que se tenga en cuenta especialmente.

La Sra. Porras Sánchez, vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, comienza saludando a todas y, continúa señalando que ven muy pertinente este tipo de iniciativas porque es importante promocionar el deporte al aire libre de la población

mayor; al aire libre porque es una manera también de recuperar las plazas que no dejan de ser un espacio público y que últimamente pierden un poco su función por muchos motivos que ya se han expuesto aquí, algunos de los cuales se destacarán en algunas preguntas que se tratarán más adelante. Señala también que entendiendo que obviamente se tiene que ver el presupuesto con el que cuenta el Ayuntamiento para realizar este tipo de cuestiones, cree que es importante que haya un compromiso prioritario para intentar que las partidas económicas vayan también en este sentido; porque sería muy fácil por parte del partido del gobierno decir que no hay dinero para esto porque no es una prioridad del Ayuntamiento. Por lo tanto, insiste que esa transaccional no derive en que no se lleve a cabo esta iniciativa, sino que vaya acompañada de un compromiso claro con ver qué partida presupuestaria se puede destinar a esto y que se destine. Porque declara que se aprueban iniciativas que luego no se llevan a cabo. Concluye manifestando su apoyo a la proposición.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, indica que no hay mucho que decir, a favor por parte del Grupo Municipal Socialista.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, queda aprobada por unanimidad una vez incluida la enmienda transaccional por parte del Grupo Municipal del Partido Popular, quedando con el siguiente literal: .

*"Instar al Área de gobierno competente a ampliar, mejorar y reparar en un caso concreto, en función de las disponibilidad presupuestaria, las áreas de mantenimiento al aire libre para mayores de las plazas/parques del distrito Centro siguientes:*

- a) *Para la Plaza de Santa María de la Soledad, aumentar el número de aparatos de ejercicios para mayores y buscar más espacio fuera del área infantil si es posible, dado que no es muy visible y confunde, pues en el resto de plazas hay dos zonas diferenciadas.*
- b) *En el área de la Plaza de Santo Domingo, aumentar el número de aparatos de ejercicios y la zona específica.*
- c) *En el área de mantenimiento de la Plaza del Dos de Mayo que se repare el módulo 6 o escalera de brazos actualmente en mal estado.*
- d) *A la salida del centro de mayores de San Francisco, en el parque de la Cornisa, un área nueva a petición de los residentes de dicho centro.*

*Que se vaya incluyendo en las plazas que aún no cuenten con ello, la figura del monitor en la dirección de la actividad física de los mayores. Y en lo posible ampliar su horario.*

**PUNTO 8. PROPOSICIÓN Nº 2014/1107774 PRESENTADA POR D. DANIEL GARRIDO ANDRÉS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR AL ÁREA CORRESPONDIENTE LA LIMITACIÓN DE VELOCIDAD EN LA CALLE AMANIEL Y RECORRIDOS ALTERNATIVOS PARA REDUCIR LA EXCESIVA INTENSIDAD DEL TRÁFICO EN ESTA VÍA.**

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que esta proposición deriva de las quejas vecinales bastante justificadas sobre la situación de la calle de Amaniel. Recuerda que antes se ha aprobado por unanimidad la colocación de un semáforo en uno de los pasos de peatones que hay a la altura de la plaza de las Comendadoras. Sin embargo, considera que no es suficiente con esto, sino que hay que replantearse el tráfico que pasa por la calle de Amaniel y hay que tratar la solución de una manera integral. Destaca que el problema de tráfico excesivo y de excesiva velocidad de los vehículos en la calle de Amaniel es relativamente reciente; antiguamente el sentido de tráfico de la calle Reyes permitía a los vehículos que venían desde la Plaza de España, que venían subiendo por la Cuesta de San Vicente, acceder hasta la calle de San Bernardo y, provisionalmente durante unas obras, la calle de Dos Amigos, estuvo cortada bastantes meses, por lo que se modificaron los sentidos del tráfico en toda esta zona. Sin embargo, continúa, cuando la calle de Dos Amigos volvió a abrirse al tráfico, los sentidos no se recuperaron y, entonces, todo el tráfico procedente de la plaza de España, procedente de la Cuesta de San Vicente y de la Gran Vía, en lugar de poder acceder, como era natural, a la calle San Bernardo, que tiene otras dimensiones mayores, empezó a desviarse por la calle de Amaniel y luego a repartirse por algunas de las calles perpendiculares a Amaniel, como la Palma, etc. Expone que la calle de Amaniel es una calle bastante estrecha, hay un tramo, entre la plaza del Conde de Toreno y la calle de Noviciado, donde las aceras no cumplen el mínimo al que obligan las normas del Ayuntamiento sobre accesibilidad, los peatones tienen que ir en fila india y se produce un tráfico constante, un tráfico a gran velocidad, que no es el adecuado para una vía de estas características. Añade que también en esta calle existe una escuela infantil, en la plaza de las Comendadoras, también hay un Conservatorio en la parte trasera del Instituto Cardenal Cisneros, hay también una serie de establecimientos culturales, como el Museo Abc y, sin embargo, el ambiente de esta calle es de una vía rápida, por donde circula todo tipo de vehículos a toda velocidad. Por ello, continúa, proponen, primero limitar a 30 km/hora la velocidad en esta vía, para adecuarla un poco más a la configuración, al entorno del barrio, de una zona residencial llena de centros educativos, de centros culturales y, en segundo lugar, también estudiar y establecer recorridos alternativos, señala que él ha adelantado volver a la configuración anterior, en la que la calle Reyes permitía desembocar en la calle San Bernardo, aunque pueden ser otras soluciones, pues confían que los técnicos municipales hagan un estudio pormenorizado para establecer unas alternativas que permitan que se reduzca el flujo de vehículos en esta calle. No les gustaría que esto lo retrasaran con la

excusa de estar haciendo el estudio de movilidad en el Distrito Centro y que las APRS que estaban previstas para esta zona, que todavía no se han llevado a cabo ni saben cuándo; que se tome esta decisión lo antes posible porque consideran que no es suficiente la instalación de un semáforo que, visto el flujo y la cantidad de vehículos que pasan por esta calle, va a provocar una serie de retenciones que mucho se temen que van a llegar hasta la Plaza de España.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, responde que todos han votado a favor de instar la instalación del semáforo, lo que va a acordar ahora la Junta es instar al Área a que realice los estudios pertinentes para ver si es más viable eso o más viable alguna otra alternativa. De hecho actualmente se está realizando una propuesta de ampliación de aceras porque, efectivamente, la calle de Amania, en determinados tramos, tiene un ancho libre de paso de 0,40 metros o de 0,80 metros, ese estudio se está realizando para ver cuál es la mejor alternativa para solucionar estos problemas. Recuerda que aquí hubo un representante de los comerciantes de la zona que se oponía totalmente a que se hiciese cualquier cambio y señala que hay que intentar compatibilizar y encontrar el equilibrio entre los distintos intereses que convergen. Indica que ellos van a apoyar su proposición ya que de hecho ese mismo estudio lo está realizando el Ayuntamiento y les parece importante que se finalice el estudio y que se lleven a cabo las actuaciones necesarias, sobre todo en aras de aumentar la seguridad vial, mejorar la accesibilidad y sobre todo la seguridad peatonal.

El Sr. Garrido Andrés se alegra de que vayan a votar a favor y que se esté realizando ese estudio, espera que el estudio se esté realizando con seriedad y con la voluntad de reducir el tráfico que circula por esa calle. También añade que, en el tema de las APRS, han traído aquí muchas veces el problema de los límites de las APRS, porque todo el tráfico que pasaba antes por las calles de el Área de Prioridad Residencial, ahora se deriva a otras calles libres de acceso, que se consideran vías en las que no se debe limitar ese tráfico y lo que se consigue es agravar la situación, por ejemplo, la calle Magdalena, que está soportando una cantidad de tráfico tremendo sin estar preparada para ello, simplemente por ser el límite del APR de Embajadores y la calle de Hernán Cortés, que absorbe todo el tráfico derivado por la peatonalización de la calle Fuencarral. Por ello, expone que los vecinos del barrio de Universidad no quieren que, cuando se lleven a cabo limitaciones de tráfico en otras zonas, todo ese tráfico se canalice por calles, como Amania, que no están preparadas para soportar este volumen de tráfico; le parece muy bien que se amplíen las aceras, pero se pregunta por dónde van a pasar los coches, porque ahora mismo la anchura de la calzada es bastante justa, si van a estudiar hacer peatonal o semipeatonal la calle de Amania, le parecería excelente, pero le parece que no van por ahí los tiros. Reitera que considera conveniente una limitación de velocidad y una derivación a otras vías como la calle de San Bernardo, que es verdad que está saturada, pero es una calle que tiene una anchura suficiente para permitir este paso de tráfico.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que el tema de la prioridad residencial ha sido tratado anteriormente y entienden que hay consenso por parte de todos los grupos en que hay que tomar medidas y limitar la velocidad en esta calle, por ello, anuncia su apoyo a la propuesta.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, indica que les preocupaba el exceso de velocidad de la calle de Amaniel y que también se ha propuesto la medida de templado de tráfico, además del semáforo en la plaza de las Comendadoras. Declara que no renuncian a las APRS, los vecinos no van a renunciar a la APR y espera que, a la mayor brevedad posible, pongan estas medidas mientras la están diseñando.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, queda aprobada por unanimidad con el siguiente literal:

*"Instar al Área correspondiente limitar la velocidad en la calle Amaniel a 30 Km/h y a estudiar y establecer recorridos alternativos para reducir la excesiva intensidad del tráfico en esta vía.."*

**PUNTO 9. PROPOSICIÓN Nº 2014/1107782 PRESENTADA POR D. DANIEL GARRIDO ANDRÉS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR AL ÁREA CORRESPONDIENTE LA PUESTA EN MARCHA DE UNA CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE CONCIENCIACIÓN PARA PROMOVER HÁBITOS CÍVICOS DE LIMPIEZA E HIGIENE EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO, DIRIGIDA A LOS CIUDADANOS EN GENERAL Y EN ESPECIAL A LOS DUEÑOS DE PERROS.**

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, indica que es uno de los temas estrella en esta Junta de Distrito, la suciedad de las calles. Expone que está siendo un fracaso absoluto el nuevo contrato de limpieza, saben que mientras que este gobierno siga gobernando, no parece que vaya a haber una solución a corto plazo en el sentido de mejorar ese contrato porque dicen que se sigue gastando más dinero en relación a otras ciudades en la limpieza, pero los resultados son paupérrimos. Declara que Unión, Progreso y Democracia no piensa que, como las calles no se limpian por el Ayuntamiento, deban los vecinos mantenerlas limpias, pero sí consideran que se están cometiendo actos incívicos constantemente en muchas de las calles, en el sentido de que hay personas que dejan bolsas de basuras, que arrojan desperdicios, muebles viejos en las calles de una manera bastante poco cívica y poco adecuada para lo que es una vida en sociedad y en una ciudad civilizada; destaca también el problema de los

excrementos caninos que abundan en las aceras, zonas terrizas, en la plaza de las Comendadoras, toda la zona terriza es como un servicio al aire libre de los perros del barrio, donde no se recogen los excrementos con las bolsas, no se tiran en los sitios adecuados y los niños que salen del colegio tienen que jugar entre excrementos caninos y tienen que ir esquivándolos por las aceras. Considera, aparte de las medidas de sanción, que el Ayuntamiento debería plantearse una campaña institucional, mediante cuñas publicitarias, o carteles en zonas públicas, paradas de autobús, trípticos que se repartan en los buzones de los vecinos para intentar concienciar a la población en general, ya que el nivel de actuación de los servicios de limpieza ha bajado y está bajo mínimos, que los vecinos se conciencien e intenten ensuciar lo menos posible las calles del Distrito. Añade que se haga especial hincapié en los dueños de los perros, porque consideran que los excrementos caninos es el elemento más llamativo y más grave de toda esta suciedad que está sufriendo el Distrito.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, manifiesta su acuerdo con la propuesta.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, considera que la proposición es clara. Indica que ellos no entienden que sea una cuestión solo de vecinos, pero siempre todo ayuda porque efectivamente se pueden hacer campañas de sensibilización en cuanto a la recogida o a no tirar elementos a la calle o ensuciarla. Añade que hay diferentes estudios que exponen que, cuando hay un ambiente sucio y la calle está sucia, las personas que transitan por ella tienden a no ser tan cuidadosos con el mantenimiento de la limpieza. Considera evidente que el primer aspecto fundamental para conseguir una concienciación de los ciudadanos es que ellos sientan que están ante una ciudad limpia o que quiere serlo, y que tenga unas autoridades que también muestren un respecto a los ciudadanos, porque hay un empeño en que esa área esté limpia. En cualquier caso, continúa, eso no obsta a que pueda haber campañas con el tema de los excrementos de animales, en especial de perros, pero considera que hay algunos elementos que son más importantes, sobre todo el mal uso de los contenedores, aunque hay muchos de ellos que están siempre llenos, sí es cierto que puede haber una falta de información sobre en qué contenedores hay que dejar un residuo o qué día es el adecuado para dejarlo, o qué horario es el adecuado; es importante incidir en que los ciudadanos conozcan cuál es el horario concreto en el que va a pasar un vehículo a recoger material de plástico, papel o vidrio, para que sepan también cuál es el momento más adecuado. También declara que los ciudadanos tienen que cuidar y querer su ciudad, Madrid, también tiene que ver con que a veces los fumadores no tiren al suelo las colillas, un envoltorio de un alimento, cualquier cosa, pero siempre poniendo la responsabilidad principal en los gestores públicos o en los responsables políticos de la gestión pública, en el sentido de que los ciudadanos, si ven que hay un interés de aquéllos que tienen la responsabilidad de llevar a cabo la limpieza de la ciudad, los ciudadanos serán corresponsables de esa situación; si los ciudadanos sienten que están

abandonados, los ciudadanos quizás no vayan a ser tan corresponsables o tan responsables a la hora de tener una ciudad limpia. Concluye señalando que van a apoyar la moción.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, indica que está de acuerdo con la campaña institucional, añade que tendrían que poner mayor número de dispensadores de bolsas para la recogida de los excrementos caninos, cada día hay menos y los pocos que hay carecen de bolsas.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, queda aprobada por unanimidad con el siguiente literal:

*"Instar al Área correspondiente a poner en marcha de una campaña institucional de concienciación con vistas a promover hábitos cívicos de limpieza e higiene en el espacio público del Distrito, dirigida a los ciudadanos en general y en especial a los dueños de perros."*

### **Moción de Urgencia**

**MOCIÓN DE URGENCIA FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA- LOS VERDES INTERESANDO INSTAR AL ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIA, SERVICIOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA A QUE, EN COLABORACIÓN CON EL DISTRITO DE CENTRO, ESTABLEZCA MECANISMOS DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON LAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES DEL DISTRITO CENTRO PARA ELABORAR MEDIDAS PARA LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA DANDO UN ESPECIAL PROTAGONISMO A LA INICIATIVA SOCIAL QUE ESTA DESARROLLANDO SU LABOR EN ESTA MATERIA.**

En primer lugar se declara la urgencia de la moción por 15 votos a favor de los Grupos Municipales del Partido Popular (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y la abstención de los Grupos Municipales Socialista (6) y de Unión, Progreso y Democracia (2). A continuación, el Sr. Concejal Presidente abre el turno de intervenciones para el debate de la moción.

La Sra. Porras Sánchez, vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que básicamente la idea de presentar esta proposición tiene que ver a que estamos asistiendo al alarmante incremento de la violencia machista sobre todo valorada en el número de asesinatos. Declara que es consciente que es muy difícil tener un indicador claro de cómo se manifiesta esta violencia, porque muchas de las mujeres afectadas, por determinados motivos, no denuncian la situación, por lo tanto, conocer el alcance real de lo que está suponiendo esta lacra social es difícil; sin embargo, añade, hay un indicador

bastante claro, el aumento de asesinatos. Destaca que en varias semanas, han sido varias las mujeres que han sido asesinadas por esta causa y creen que está habiendo cierta dejación en la garantía de la protección del derecho a la vida de la mujeres por parte de todas las instituciones administrativas, dado que, por un lado, la política de recortes está siendo especialmente dura en esta materia y, por otro lado, se está viendo ineficaz la protección garantizada dado que estas muertes siguen ocurriendo. El primer macroinforme sobre violencia machista presentado por la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, realizado en Europa, plantea algunas cifras escandalosas; en primer lugar, plantea que una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física como violencia de género y dos de cada tres mujeres han sufrido alguna vez en su vida una agresión sexual. Si estos datos, continúa, se extrapolara al resto de países, las cifras serían totalmente escandalosas, cree que esto requiere una reflexión amplia y requiere plantear si es posible hablar de un sistema democrático con ciertas garantías, cuando la mitad de la población se ve abocada a este tipo de violencia. Una violencia que no es una foto, no es únicamente la terrible foto del asesinato sino que es una película en la que se habla de torturas, en las que se habla de vidas realmente sesgadas por este tipo de tortura, por eso cree que es indispensable que desde todas las Administraciones se haga todo lo posible para combatir este tipo de lacra. Varias han sido las iniciativas que ha intentado traer al Pleno en materia de campañas de concienciación y otro tipo de cuestiones, todas inadmitidas, y le parece importante que en este caso, si las competencias del Distrito no son específicas para elaborar campañas, para elaborar diagnósticos, que en esta Junta de Distrito se debata sobre cómo instar a las Áreas competentes para acabar con este tipo de violencia. Porque no se puede hablar, insiste, de esta idea de democracia plena cuando la mitad de la población está, de alguna manera, amenazada por la existencia de este tipo de violencia y no se ponen en marcha todos los mecanismos que están a nuestro alcance. Cree que debe ser una prioridad de absolutamente todos los gobernantes, todos los representantes públicos de intentar hacer todo lo posible para terminar con esta lacra. Califica de encomiable el trabajo que están haciendo las asociaciones de mujeres y las asociaciones de lucha contra la violencia machista, que en este distrito hay varias, y por eso cree que deben ser ellas también protagonistas en cualquier proceso de elaboración, de diagnóstico, de campaña y de ahí el motivo de su iniciativa. Es decir, propone que se establezcan cauces de relación directa con estas organizaciones, que se pongan todos los mecanismos y todas las herramientas que el Ayuntamiento dispone para luchar contra ello y cree que es pertinente que, en cualquier Junta de Distrito, dado que son la representación de las vecinas y vecinos, se debata, porque la violencia machista no ocurre en abstracto, ocurre en los barrios, afecta a las vecinas y está presente dramáticamente. Por ello espera que se apruebe esta iniciativa, es un problema social de gran calado. Recuerda también, como ya ha dicho en alguna ocasión en esta Junta, que es la violencia específica que más asesinatos ha causado en este país, según cifras oficiales del Ministerio de Sanidad y Asuntos Sociales son casi 1.000 mujeres las que han sido asesinadas desde el año 99 y por lo

tanto, cree que todos los recursos que se amplíen y que se apliquen para esta lucha son bienvenidos.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que la lacra de la violencia contra las mujeres es un drama que vive este país y todos deben implicarse en la lucha contra esta violencia, ciudadanos e instituciones, para erradicar esta lacra que golpea día sí y día también. Destaca que en esta Junta Municipal, desde el Partido Popular siempre se ha trabajado en pro de erradicar esta lacra de la sociedad, desde todos los ámbitos de responsabilidad donde el Partido Popular ha estado, ha trabajado, y va a seguir haciéndolo, para conseguir llegar algún día al cero de violencia contra las mujeres.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, indica que por supuesto se suman a esta petición que hace Izquierda Unida para dedicar todos los medios disponibles para reducir, atajar, intentar atajar, porque ese es el objetivo, acabar con todo tipo de violencia hacia las mujeres. Declara que ellos, desde Unión, Progreso y Democracia, también siempre han querido extender toda esta lucha contra la violencia en el ámbito intrafamiliar a otros tipos de violencia que a lo mejor son menos visibles, como la que se produce dentro de las parejas homosexuales, hace poco hemos visto un caso mediático porque ha sido un actor famoso el que ha sido asesinado por su marido, pero quizás son violencias que ocurren también dentro de las parejas y exparejas de homosexuales, que a lo mejor tienen menos visibilidad precisamente porque quizás la espiral de silencio sea doble en el caso de estas parejas que cuando las mujeres no se atreven a denunciar a su pareja, quizás en el caso de las parejas homosexuales, esa vergüenza o esa limitación que tienen las personas a la hora de denunciar sea mayor.

La Sra. Porras Sánchez, vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta su alegría por el apoyo a la moción y cree que es la primera iniciativa que se le aprueba. Declara que le parece pertinente que, dado que mañana es el Día Internacional Contra la Violencia Machista, que sea hoy cuando esta iniciativa tiene cabida.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, matiza y aclara algunos términos que le han preocupado de la intervención del Sr. Garrido Andrés, porque la violencia de género no es violencia intrafamiliar; una cosa es la violencia de género y otra es la violencia intrafamiliar, se está conmemorando el décimo aniversario de una ley que ha logrado reducir el número importante de estos casos, sobre todo con las medidas que se han estado aplicando durante estos años, pero todavía sigue siendo el terrorismo más largo y más duro que hay en toda la sociedad, no solamente la española también en la internacional. Informa que en España, concretamente en el mes de agosto, que ha sido el mes *horribilis* para las mujeres, se han producido ocho casos en un solo mes de violencia de género, van 45 casos en toda España. Por eso, cree que toda la sociedad tiene

que estar implicada, amén de los grupos políticos, y de todos los estamentos y todas las Administraciones, es además una de las medidas que es importante para paliar o eliminar este tipo, que ella llama, terrorismo. Declara que han llegado a una declaración conjunta los tres grupos porque creen que solamente desde la unidad de acción se puede llegar a paralizar la violencia de género. Propone también desde el Distrito de Centro una mesa de estudio y trabajo para reunirse para tomar acciones en cuanto aparezca cualquier motivación de la agente de igualdad o de los asistentes sociales que pueda existir un caso de violencia; en el Distrito hay un porcentaje muy alto de mujeres inmigrantes y de mujeres mayores y hay que tratarlo y propone aquí una mesa de estudio para mirar las características de las mujeres del Distrito antes de que suceda un caso importante de violencia de género.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, indica que no hay que olvidar que en el Consejo Territorial siempre se puede abrir una subcomisión dentro de la Comisión de Servicios Sociales. Precisamente el Consejo Territorial es donde, con base en el Reglamento de Participación, tendría cabida que estas entidades ciudadanas tuvieran un órgano de representación y de relación con esta Junta Municipal; considera que sería adecuado, independientemente de que la moción pida expresamente al Área de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana que elabore algún elemento de participación en el que no solo participen las entidades sociales que se ocupan de luchar contra esta lacra, sino también que se incorpore el papel de las Juntas Municipales en la misma.

Sometida a votación la moción de urgencia presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, se aprueba por unanimidad con el siguiente literal:

*"Instar al Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, a que, en colaboración con el distrito de Centro, establezcan mecanismos de colaboración y participación con las asociaciones y entidades del Distrito Centro, a elaborar medidas para la lucha contra la violencia machista, dando un especial protagonismo a la iniciativa social que está desarrollando su labor en esta materia."*

## **PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

### **Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito**

#### **PUNTO 10. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR EL CONCEJAL PRESIDENTE Y DE LAS RESOLUCIONES DEL GERENTE DEL DISTRITO DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2014.**

La Junta Municipal del Distrito Centro se da por enterada.

De acuerdo con lo dispuesto por la Junta de Portavoces, se van a sustanciar de forma conjunta los puntos 11 y punto 16.

**PUNTO 11. COMPARTECENCIA DEL CONCEJAL PRESIDENTE DEL DISTRITO, INTERESADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EXPLICAR Y ACLARAR LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CENTRO, DURANTE LOS AÑOS 2013 Y 2014, CON LA EMPRESA WAITER MUSIC, PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA PALOMA.**

**PUNTO 16. PREGUNTA N° 2014/1105146, FORMULADA POR Dª BEATRIZ GALIANA BLANCO, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, RELATIVA A LOS CRITERIOS PARA QUE LA EMPRESA WALTER MUSIC FUERA ADJUDICATARIA DE LA GESTIÓN DE LAS FIESTAS DE LA PALOMA EN LOS AÑOS 2013 Y 2014 FRENTE A LAS OTRAS EMPRESAS QUE CONCURSABAN.**

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, inicia su intervención señalando que parece que la trama púnica persiguiera al Sr. Erguido Cano, desde que fue Concejal de Festejos de Algete con la adjudicación de 59 contratos a Waiter Music, que es una empresa de un señor que él conoce, José Luis Huertas, al que el Juez Velasco le envió a prisión por presuntos delitos de organización criminal. El Concejal Presidente lleva dos años en la Junta Municipal de Centro y en esos dos años ha adjudicado las Fiestas de San Lorenzo, San Cayetano y la Paloma a Waiter Music, durante los años 2013 y 2014. Considera irónico que esa misma empresa la traiga al Distrito Centro, habiendo sido Concejal de San Blas y allí adjudicaron las Fiestas de San Blas a Madriz, Servicios Técnicos y Culturales, SL y sin embargo, aquí, los dos años se adjudica, por dos procedimientos diferentes, a Waiter Music. Y solicita que le conteste con honestidad por qué, en el 2013, y por el procedimiento negociado sin publicidad, el Jefe de la Unidad de Servicios Culturales, cursó invitación, con fecha 22 de mayo, con plazo para presentar ofertas hasta el 3 de junio del 2013, a las siguientes empresas: Roland Media S.L., que no responde, Merino y Merino, comunica que no presenta proposición, Producciones Malvahadas, S.L., comunica que no presenta proposición, Madriz S.T.C, S.L., la que usted adjudicaba las fiestas en San Blas, y piensa que tendría experiencia si se las adjudicó de que era empresa seria y solvente, Waiter Music, S.L., comunica que no presentará proposición y dice textualmente que, recibida

invitación les es imposible formar parte debido a la escasa información recibida, que en el pliego no se especifican características técnicas, no se delimitan los días en los que hay que sonorizar a los artistas ni que artistas son, así que, señala, Waiter Music responde que les es imposible ofrecer un presupuesto ajustado que se acomode a las necesidades para poder realizar un buen trabajo, declinando la oferta y firmando José Luis Huertas. Posteriormente el Jefe de Negociado de Contratación de esta Junta Municipal, Pilar Calero Checa, hace constar la oferta de Madriz S.T.C, S.L. como la única presentada por el procedimiento negociado. A continuación, declara que no entiende que, con posterioridad de la presentación, se amplíe el plazo, no entiende que, con las premuras que tenía cuando llegó a esta Junta Municipal, no le diera el contrato a una empresa que usted ya conocía y, de nuevo, vuelva a cursar invitación y son tres las empresas que se presentan: Idea, S.L, La Piramide, Harford, que tampoco se presenta y sólo lo hace una vez después de haber renunciado Waiter Music. Pregunta al Sr. Concejal Presidente por qué se amplió el plazo y dice que no es normal que, seis días después, se amplíe el plazo después que Waiter Music hubiera renunciado a presentarse y que, solamente después de eso, sea Waiter Music la que decida después de la ampliación de plazo, en esa ampliación de plazo, lo ha debido pensar mejor o algo de esto y se presenta y, por supuesto, se le adjudica el contrato. Añade que no han visto ningún informe motivado sobre la ampliación de plazo, después de invitar a seis empresas, su Jefe de la Unidad de Actividades Culturales, el 5 de julio, comunica que les es grato comunicar que el plazo se amplía hasta el 12 de julio de 2013. A continuación, se centra en el 2014, se hace con procedimiento abierto, por qué, porque la señora Alcaldesa les dice que es que tienen que ir por ese procedimiento y no por el anterior, y entonces, se reciben tres ofertas, Waiter Music, Madriz S.T.C, S.L. y Yeiyeba Producción, se adjudica a Waiter Music después de un empate a 31 puntos en referencia a la propuesta de programación, de la calidad de actuaciones y de la inclusión de alguna propuesta castiza, repite, como ya ha dicho, que empatan a 31 puntos, teniendo una mayor puntuación de programación MSTC y Yeiyeba que Waiter, y lo decide todo después de un empate a 31 puntos en la oferta económica con una diferencia de 100 euros solo, ganando Waiter. Le pregunta si le parece normal cuando tenía una propuesta de programación de mayor calidad; declara que no se entiende. Solicita que se explique esta serie de cosas y luego seguirá hablando sobre las cosas tan extrañas que pasaron en la adjudicación de los contratos de estos dos años.

La Sra. Galiano Blanco, vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que parece un poco sospechoso, así lo va a dejar en un principio, que siendo Concejal de Festejos le dé cuatro millones a una empresa o le adjudique una cantidad de dinero X, y cuando llega aquí sigue estando la misma fiesta. Añade unas cuantas preguntas más a lo que ha dicho la portavoz del Partido Socialista, pregunta por qué en el 2013 un criterio fundamental para otorgar, más allá de que nos expliquen por qué retrasaron otra vez el concurso para que Waiter Music pudiera concursar, etc, por qué en el 2013 fue fundamental que hubiera diferentes bandas para las procesiones, mientras que en el 2014 lo que supuso la mejora de Waiter Music fue que solamente había una banda. Solicita

información sobre los criterios, porque no sabe si es un tema técnico, que a lo mejor la respuesta va a ser que el técnico nos dijo que era mejor una banda mejor que tres, indica que a ella le da igual una que tres pero, dice, parece un poco sospechoso, fundamentalmente porque la decisión en 2013 fueron de 2.000 euros, que parece de broma. También pregunta si es que ha habido algún trato de favor con Waiter Music, quiere que le responda si ha habido algún trato de favor con Waiter Music porque le recuerda que está en la cárcel y el señor Granados está en la cárcel, expone que hay gente en la cárcel con esta empresa, por haber tenido trato de favor y haber hecho una serie de delitos, entonces, añade, aquí huelen muchas cosas mal y pregunta si el Sr. Cocnejal ha ejercido algún tipo de trato de favor con esta empresa y si va a poder demostrarlo en los meses sucesivos porque entiende que irán saliendo más cosas, que responda a todas estas anomalías que le parecen como obvias, tendrán su explicación, pero dice que, en cualquier caso, cuando el río suena agua lleva.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, responde que borre lo de cuatro millones, que no sabe de dónde lo saca porque no se parece ni por asomo a la realidad, y declara que no ha habido ningún trato de favor. Informa que va a empezar en la primera intervención explicando todo el proceso porque se corre el riesgo de que nadie se entere de nada con las exposiciones que han hecho, y después responderá a todas las preguntas que formulan pormenorizadamente en la segunda intervención para que no les quede dudas. Con respecto al expediente 101/2013/1416, informa que, con fecha 15 de abril de 2013, se inicia el expediente de contratación para la adjudicación del contrato administrativo especial denominado "Fiestas de San Cayetano, San Lorenzo y la Virgen de la Paloma 2013 y, con esta misma fecha, 15 de abril de 2013, se elaboran e incorporan al expediente el Estudio económico, la Memoria de necesidad e idoneidad del contrato y el Pliego de Prescripciones Técnicas. Añade que el Estudio económico recoge un cálculo detallado del coste de las diversas prestaciones que integran el objeto del contrato, atendiendo al precio general de mercado en ese momento, el cálculo total del contrato se valoró inicialmente en 49.568,26 euros más el 21% de IVA (10.409,33 euros), lo que supone un total de 59.977,59 euros. También señala que, en la Memoria de necesidad e idoneidad, se establece que, siendo el importe previsto inferior al límite de 100.000 euros fijado por el artículo 175 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), se propone la tramitación del procedimiento negociado, indicando los motivos que justifican la elección de este procedimiento. Elaborados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares con fecha 18 de abril, el 7 de mayo se emite informe previo favorable de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento, con varias observaciones; a la vista de las mismas, el Distrito rectifica y modifica el Pliego en los términos propuestos por la Asesoría y amplía la justificación de la elección del procedimiento negociado. Seguidamente, por Resolución de la entonces Gerente del Distrito de Centro de fecha 16 de mayo de 2013, se aprueban los Pliegos, se autoriza el gasto y se aprueba el expediente de contratación acordando la apertura del procedimiento de adjudicación y, con fecha 22 de mayo de 2013, se cursó invitación para participar en el procedimiento de adjudicación a seis empresas. Sigue

informando que, en el plazo señalado, hasta el 3 de junio, se presentó solo una oferta, correspondiente a la empresa Madriz, Servicios Técnicos Culturales, S.L, empresa a la que, como ha dicho la Sra. Ybarra, se le adjudicó algún contrato para la organización de las fiestas en el Distrito de San Blas en el que también ha sido Concejal. A continuación, informa que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.5.2 de la Instrucción 3/2012, y con el fin de promover la concurrencia y de posibilitar la negociación con al menos tres empresas, como manda esta Instrucción del Ayuntamiento, con fecha 5 de junio de 2013, se repitió la invitación, tanto a las cinco empresas invitadas originalmente que no habían ofertado, como a tres nuevas empresas. En este segundo plazo, que finalizaba el 12 de junio, se recibe una oferta más de estas empresas que se han vuelto invitar, que es de la empresa WAITER MUSIC, S.L. Añade que, transcurrido este segundo plazo y, ante la necesidad de continuar la tramitación sin más dilaciones, puesto que ya era 13 de junio de 2013, es decir que ya se venían echando encima las fiestas porque sino, hubiera habido una tercera ronda de invitaciones para conseguir una tercera invitación, el Distrito continúa la tramitación justificando la imposibilidad de conseguir una oferta más. Continúa indicando que la tramitación siguió con la constitución de la Mesa de Contratación, que es quien propone la adjudicación del contrato; la Mesa se reúne el 17 de junio para la apertura de los sobres de documentación administrativa y, posteriormente, el 19 de junio, para proceder a la apertura de los sobres con la documentación técnica y la oferta económica de las dos empresas candidatas; el 24 de junio se llevan a cabo las negociaciones con las dos empresas en actos separados, con el fin de asegurar la igualdad de trato, manteniendo el secreto de las mejoras negociadas, por parte del Distrito asisten a estas negociaciones, como es propio, la Jefa de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas y la Directora del Centro Cultural Lavapiés que negocian con los representantes de las empresas; de las negociaciones se levantan las correspondientes actas y se elabora, con fecha 27 de junio, el informe de negociación en el que se recogen las posiciones de partida de las ofertas presentadas, su evolución y detalles de la negociación, así como la justificación de la elección de la oferta económicamente más ventajosa. El 1 de julio, continúa, se reúne de nuevo la Mesa de Contratación que, a la vista de las ofertas presentadas, de las actas e informe de negociación, propone, con la unanimidad de todos sus miembros, clasificar en orden decreciente las ofertas de los candidatos y requerir a Waiter Music, S.L. la documentación necesaria, al considerar su oferta económicamente más ventajosa, quedando en segundo lugar la oferta de Madriz, Servicios Técnicos Culturales, SL. Una vez aportada la documentación requerida y comprobado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, se adjudica el contrato a la empresa Waiter Music, por resolución del Gerente del Distrito de 1 de julio de 2013, previo informe favorable de Intervención; la resolución de adjudicación, se notifica a las dos empresas informándolas de las características de la oferta seleccionada y del análisis comparativo de ambas ofertas y, recibida la notificación por la empresa no adjudicataria, ésta no formuló recurso alguno contra esta resolución. La ejecución del contrato se desarrolló de forma correcta, de acuerdo con las condiciones recogidas en los Pliegos y en la

oferta del adjudicatario, sin que conste en el expediente ninguna incidencia relevante durante esta fase de ejecución, habiéndose procedido a la devolución de la garantía depositada.

A continuación, el Sr. Erguido Cano pasa a informar sobre el procedimiento del año 2014, señalando que ya estaba él desde el origen como Concejal Presidente de este Distrito, este equipo actual, y, en marzo de 2014, se inicia el expediente de contratación para la adjudicación del contrato administrativo especial denominado Fiestas de San Cayetano, San Lorenzo y Virgen de la Paloma 2014, por procedimiento abierto, con un presupuesto total de 64.926,86 euros; se elaboran y se incorporan al expediente el Estudio económico, la Memoria de necesidad e idoneidad del contrato y el Pliego de prescripciones técnicas. Elaborados los Pliegos de cláusulas administrativas particulares, en mayo se emite informe previo favorable de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento con varias observaciones, a la vista de las mismas, el Distrito rectifica y modifica el Pliego en los términos propuestos por la Asesoría y, seguidamente, mediante Decreto del Concejal de fecha 3 de junio de 2014, se aprueban los pliegos que regirán el contrato, se autoriza el gasto y se aprueba el expediente de contratación, acordando la apertura del procedimiento de adjudicación; se convoca la licitación que se pública en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 6 de junio y en el perfil del contratante, presentándose en plazo tres empresas o tres ofertas: la Oferta número 1, Waiter Music S.L, la Oferta número 2, Yeiyeba, S.L y la Oferta número 3, Madriz Servicios Técnicos Culturales S.L. A continuación, señala que se procede a celebrar las mesas legalmente previstas: el 27 de junio de 2014, se celebra la mesa para proceder a la calificación previa de la documentación administrativa presentada, el 2 de julio de 2014, la mesa procede a la apertura de los sobres que contienen los criterios no valorables en cifras y porcentajes de las tres empresas presentadas y admitidas; el 7 de julio de 2014, se emite informe de valoración de las ofertas presentadas conforme a los criterios no valorables en cifras y porcentajes recogiendo un triple empate a 31 puntos en total, pero, explica, se valoran las distintas proposiciones con diferentes puntuaciones en cada uno de los criterios de valoración recogidos por el pliego de cláusulas administrativas particulares, puesto que todas ellas se adecuan a los intereses generales que se persiguen en el contrato, pero el contenido de las mismas es superior en algunos de sus elementos a las otras propuestas. El 9 de julio de 2014, se celebra nueva sesión pública de la mesa de contratación en la que se hace pública la puntuación obtenida por las distintas proposiciones conforme al informe técnico aprobado por unanimidad por la mesa de contratación y se procede a la apertura de los sobres de criterios valorables en cifras y porcentajes, haciéndose pública lectura de las ofertas económicas que cada uno contiene: Oferta número 1, de Waiter Music S.L, 58.876, 18 euros, Oferta número 2, Yeiyeba, S.L 59.732,86 euros y Oferta número 3, Madriz Servicios Técnicos Culturales, 59.000 euros. El 9 de julio de 2014 se emite informe de valoración de las ofertas presentadas conforme a los criterios valorables en cifras y porcentajes que arroja una puntuación de 65, 56 y 64 puntos respectivamente en aplicación de la fórmula matemática contenida en los pliegos de cláusulas administrativas particulares. La mesa de contratación

del Distrito se vuelve a reunir el día 9 de julio y, a la vista de los informes técnicos, procede, por unanimidad, a elevar al órgano de contratación una propuesta de resolución por la que se clasifica en orden decreciente, por la puntuación obtenida, a los distintos licitadores y se requiere al que ha obtenido una mayor puntuación la presentación de la documentación legalmente establecida y la garantía definitiva como requisito previo a la adjudicación. Una vez aportada la documentación requerida y tras informe de fiscalización previo y favorable, por Decreto del Concejal de 31 de julio se adjudicó el contrato a la empresa Waiter Music, S.L. en el precio de 58.876,18 euros. La resolución de adjudicación se notificó a los licitadores, en dichas notificaciones se recogen las características y ventajas de la proposición del adjudicatario que determinaron la selección de su oferta, en este caso, el precio ofertado, así como un análisis comparativo de la misma con el resto de proposiciones presentadas y las puntuaciones obtenidas por cada una de ellas. La adjudicación además fue publicada en el perfil del contratante el mismo día 31 de julio de 2014. La ejecución del contrato se desarrolló de forma correcta de acuerdo con las condiciones exigidas en los pliegos y en la oferta del adjudicatario, sin que conste en el expediente ninguna incidencia relevante durante la fase de ejecución y en consecuencia se ha procedido ya a la liquidación del contrato y a la devolución de la garantía depositada.

Señala que esto es, en líneas generales, además bastante pormenorizado, el proceso de ejecución de ambos contratos llevados, como ven, perfectamente acorde con la legalidad en la Junta Municipal de Centro. Y en la segunda parte de su intervención, si los portavoces de los grupos tienen alguna pregunta, responderá a las cuestiones planteadas, informando más detalladamente.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, agradece al Concejal que haya venido aquí a comparecer y a dar cuenta de las actuaciones de la Junta Municipal del Distrito y de él mismo en relación a estos contratos. Declara que desde Unión, Progreso y Democracia consideran que la transparencia es esencial para evitar situaciones en las que se pueda dar algún tipo de trato de favor o se pueda cometer alguna irregularidad a la hora de licitar y conceder concesiones municipales o concesiones públicas a empresas privadas. En este caso, se está hablando de Waiter Music, que es una empresa que se ha visto envuelta en este famoso escándalo de corrupción generalizada en muchos ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, con personas y responsables de esta empresa que están imputados y están algunos de ellos incluso en la cárcel. Considera que están hablando de algo muy serio, de algo muy grave y de algo que se está repitiendo de una manera demasiado constante en los últimos años y que tiene a la ciudadanía muy indignada con la actuación de sus responsables públicos. En este caso, por lo que ha informado el Sr. Concejal Presidente, parece que todo ha seguido el procedimiento administrativo correcto, sin embargo, es lógico que, al ser una de las empresas implicadas, al no ser la primera vez que el Sr. Erguido Cano tiene relación con ellas, en este caso el Partido Socialista y el Grupo de Izquierda Unida hayan preguntado sobre ello y el Concejal lo que

tiene que hacer, que es lo que está haciendo, es venir aquí a comparecer y dar todas las explicaciones y responder a todas las preguntas que se le hagan para disipar cualquier sombra de duda. Estas rendiciones de cuentas y estos ejercicios de transparencia deben sistematizar y deben hacerse por defecto para evitar que se puedan volver a producir hechos como los que se están produciendo o se han producido en muchas de las instituciones con mucho de los responsables públicos de nuestro país, no sólo en Madrid sino en prácticamente toda la geografía nacional, con todos los colores, unos partidos y otros partidos se han visto implicados en escándalos de este tipo. En este caso, señala, ha justificado que se está actuando por su camino y considera que ellos no pueden, desde luego, sustituir la acción de la justicia, que ya dará sus conclusiones y esperan y confían en que sea suficientemente independiente para llegar al fondo de todo este asunto, porque ése es otro de los temas que está causando mucho estupor entre la ciudadanía, la falta de independencia a veces, en algunos casos, llamativa de la justicia. Desde Unión, Progreso y Democracia, concluye, toman nota de lo que ha dicho, agradeciendo una vez más que se haya prestado a dar explicaciones y sin más ceden la palabra a los demás grupos para que concreten sus preguntas y se respondan.

La Sra. Galiana Blanco, vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que efectivamente ha cometido un error y, cuando el Sr. Erguido Cano era Concejal en el Ayuntamiento de Algete, fueron 1,5 millones, no eran 4 millones, eran 1,5, ha sido un lapsus. A continuación señala que no le han quedado clara las respuestas, no ha respondido porque si le está diciendo que al final la puntuación última fueron 8 puntos de diferencia o diez, no sabe cuántos, por mil eurillos, pregunta que realmente si eso tiene tanto peso, reitera que no ha respondido a la pregunta que es cuáles fueron los criterios ¿el dinero? ¿mil euros? ¿ése fue el criterio?. Añade que ella tiene otra información al respecto, que los criterios que se utilizaron para unas bandas un año, en el año siguiente fueron diferentes, por eso quiere que lo explique y la pregunta era, en el empate a 31 exactamente, en qué ganó y por qué ganó, en comparación con el 2013, porque los criterios son siempre modificables, son modificables. Añade que a ella en general le suele molestar bastante y le genera mucha incertidumbre, y que afortunadamente en el 2014 ya el concurso sale a publicidad, que siempre se ponen los concursos al límite de 60.000 para no tenerlo que hacer con publicidad, en el 2014 lo arreglamos eso. Expone que quiere que le explique realmente por qué Waiter Music sistemáticamente gana contratos, será porque lo hace muy bien, tiene un ojo estupendo para elegir las mejores bandas, las mejores procesiones y en todo, porque los criterios, según tiene información, cambian del 2013 al 2014. Entonces, continúa, no informe sobre el procedimiento administrativo, que se lo puede imaginar y además esta empresa está en la cárcel por haber pagado comisiones ilegales a Granados, que ha sido el Vicepresidente del partido político del Concejal y éste es una de las personas importantes dentro del Partido Popular, es un Concejal, no es un afiliado de base, entonces, después de que haya gente en la cárcel por haber recibido comisiones ilegales de esta empresa y que el Sr. Erguido Cano haya llegado 1,5 millones de euros y llega aquí y se la trae en la mochila

pues parece un poco sospechoso. Obviamente, continúa, probablemente lo tengan todo atado y bien atado, eso lo pensaba Granados, algún día se desatará, pero solicita que explique la mejora real y no que fueron mil euros, porque a ella le parece un poco absurdo.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, indica que como el Sr. Concejal Presidente dice que no la han entendido los vecinos que están aquí ni los demás grupos, va a ser muy clara. Señala que el Sr. Erguido Cano llega al Distrito de Centro en el mes de marzo de 2013.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, aclara que llegó a mediados de mayo.

La Sra. de Ybarra Bernardo dice que fue cuando el anterior Concejal Presidente de Centro, D. Pedro Corral fue nombrado Delegado del Área de las Artes, y entonces inmediatamente después están las fiestas de Centro, comienza todo el procedimiento de adjudicación.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, responde que ya estaba iniciado cuando él fue nombrado Concejal Presidente de Centro.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, expone que en 2013 sacan con procedimiento abierto y sin publicidad por una diferencia de tres euros, dan lugar a que se presente una serie de empresas, las invitan y unas no optan, otras no responden, otras no les interesa y solamente queda una Madriz STC, que es la única que queda en ese procedimiento; entonces amplían el plazo, sin saber exactamente por qué, no lo justifican, no lo tienen justificado documentalmente, y Waiter Music, que había renunciado a presentarse explícitamente y lo ha leído antes, se presenta, extrañamente lo debió pensar un poco más y se presenta. Dice que extrañamente porque considera que es bastante raro que, si antes no le convenía, ahora le conviene volverse a presentar. Y pregunta por qué en la siguiente ampliación, repiten la invitación a empresas que anteriormente lo habían denegado, habían dicho que no les interesaba o que ni siquiera habían contestado. Después, añade, en el 2014, ya con procedimiento abierto con publicidad, por una diferencia de 102 euros entre Waiter Music y Madriz STC, se lo adjudicación a Waiter Music, siendo la programación mejor la de Yeiyeba, S.L y la de Waiter Music; además cuando se hace una evolución de la programación y el tipo de actuaciones es muy subjetivo, no hay una plantilla no se entiende tampoco porque haya dos músicos más en una banda se le den más puntos que a una discoteca móvil, como también ha dicho la compañera de Izquierda Unida. Pregunta quién amplió el plazo, ¿el Concejal Presidente, la Jefa de Unidad de Actividades Culturales o su Consejero Técnico, que es el concejal actual de las fiestas de Algete? Pregunta si el Sr. Concejal Presidente también tuvo algo que decir en este procedimiento de ampliación del plazo. Solicita la contestación de todo eso porque crea grandes dudas y aquí

están para despejar esas dudas y para que lo explique no solamente leyendo documentos técnicos sino explicándolo con naturalidad y sencillez, para que todo el mundo lo entienda.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, responde que con la misma naturalidad y sencillez que la Sra. Ybarra pero con un poco más de rigor, volverá a explicarle todo, porque no hay nada que ocultar, está todo bien hecho, fueron las mejores ofertas y por eso se seleccionó a esta empresa. Primero, transparencia, señala que está totalmente de acuerdo, no tiene ningún problema de comparecer, no solo que está obligado sino que además lo hace encantado y destaca que, desde el primer momento en que esta operación saltó a la luz y apareció en prensa esta empresa, se puso en contacto con todos los portavoces de los grupos municipales, el Sr. Lissavetzky, el Sr. Ortega y el Sr. Pérez, para facilitarles, no ya la vista de los expedientes, para facilitarles los expedientes enteros digitalizados de estos contratos, informó que se había contratado con esta empresa desde la Junta de Centro, evidentemente con total luz y taquígrafos; la misma mañana que se dio a conocer este asunto, señala que se puso en contacto personalmente con los señores portavoces. Seguidamente, va a explicar un poco más el asunto de la consulta de empresas, quién amplió, quién dice que se vuelve a invitar a empresas, el órgano de contratación y hay un informe en el expediente que justifica por qué se amplía el plazo, responde a la Sra. Ybarra que lo mire en el expediente, que lo tiene. Además, en primer lugar, aclara de nuevo que él no está aquí desde marzo, es decir, cuando llega al Distrito de Centro este procedimiento negociado sin publicidad ya está iniciado, no lo elige él como Concejal, no tiene esa capacidad, sino que el procedimiento, que es perfectamente legal ya estaba iniciado. Entiende que la Sra. Ybarra no cambia las fechas con mala fe, sino que simplemente ha sido un error, porque cuando él llega es a mediados-finales de mayo. Pero reitera que se trata de un procedimiento absolutamente legal y el procedimiento se estaba iniciado, se estaba desarrollando conforme a derecho. En segundo lugar, informa que él no fue miembro de la Mesa de contratación que en el Ayuntamiento de Madrid es el órgano que ve públicamente todas las ofertas, tanto en negociados sin publicidad que se hacen con mesa de contratación en este Ayuntamiento, como en los procedimientos abiertos, como es el contrato del 2014. Con respecto a la consulta de empresas, informa que el artículo 178 del texto refundido de La Ley Contratos Servicios Públicos, dispone que es necesario solicitar ofertas al menos a tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato siempre que ello sea posible y la Instrucción 3/2012, de 26 de abril de 2012, que opera en el Ayuntamiento de Madrid, porque el Ayuntamiento de Madrid introduce todavía mayor rigor a la contratación que la propia Ley de Contratos, dictada por la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, dispone que la concurrencia de candidatos en el procedimiento negociado aunque más limitada, debe ser real y efectiva, por ello, si una vez solicitadas ofertas, se hubieran presentado menos de tres, el órgano de contratación debe cursar más invitaciones de modo que pueda negociarse con al menos tres empresas, salvo justificación de su imposibilidad. Por eso, repite, si por el Distrito de Centro hubiera sido, hubieran cursado una tercera ronda de invitaciones, porque la Instrucción obliga a obtener

al menos tres, lo que pasa es que las fiestas de La Paloma son en agosto, y ya no se podía demorar más a mediados de junio, evidentemente los plazos son los que son. Añade que la Junta Consultiva de Contratación ya señalaba en su informe 65/09, de 2010, que la buena práctica desde el punto de vista de la gestión, exige que se insista en la búsqueda de ofertas de modo razonable, y en el caso de que alguna o algunas de las primeras solicitudes no hubieran dado resultado, concluye señalando que, una vez solicitadas las ofertas a tres empresas capacitadas si no presentan ofertas las tres, no es necesario seguir formulando solicitudes, si bien es aconsejable para una buena gestión tratar de conseguir el mayor número de ofertas posibles. Este criterio ya se incluyó en el Decreto de 7 de febrero de 2011 del Delegado del Área de Hacienda y de Administración Pública por el que se aprueba la Recomendación a los órganos de contratación del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos para la correcta utilización y tramitación del procedimiento negociado sin publicidad. Así, continúa, en la primera consulta del Distrito, se envió la invitación el 22 de mayo dando un plazo para presentar ofertas hasta el 3 de junio, las empresas a las que se invitan son: Roland Media, Mister Monkey Creatividad Publicitaria, Merino y Merino Producciones, Producciones Malvhadas, Madriz Servicios Técnicos Culturales y Waiter Music; en la segunda consulta realizada el 5 de junio, además de repetir la invitación a las empresas inicialmente consultadas que no presentaron oferta, se invitó a tres empresas más, Pirámide Espectáculos, S.L., Infraestructuras y Desarrollo de Espectáculos y Acontecimientos y Harfortd S.L. Declara que el Distrito trató de promover la concurrencia y para ello invitó a otras tres empresas, además de reiterar la invitación a empresas que no ofertaron en el primer plazo, trató de obtener el mayor el número de ofertas posibles y ampliar el marco de la negociación a realizar. Aclara que esta consulta no se hubiera podido llevar a cabo en un procedimiento abierto porque, en ese caso, si bien se publica y se posibilita que en principio cualquier empresa capacitada pueda licitar, no cabe reiterar la publicación si solo se presenta una empresa o incluso si no se hubiera presentado ninguna, es decir, explica, el negociado permitía poder seguir buscando más ofertas en beneficio de la economía municipal. A continuación informa sobre los criterios de valoración en los que han hecho mayor hincapié, dando lectura al informe de la unidad que hizo la valoración e informó a la mesa de contratación, la Unidad de Actividades, Culturales, Formativas y Deportivas, primero en relación con el contrato de 2013 y después con el de 2014: "La tramitación del contrato administrativo especial para la organización y desarrollo de las Fiestas de San Cayetano, San Lorenzo y la Virgen de la Paloma se realizó mediante procedimiento negociado sin publicidad acompañado de un informe justificativo del procedimiento utilizado. En el anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se establecen como criterios de negociación los siguientes: Criterios económicos: oferta económica más ventajosa para los intereses municipales y cobertura del seguro presentado por encima del riesgo mínimo exigido, que era de 300.000 euros. Criterios técnicos: 1- modelo organizativo y de programación presentado para las actividades propuestas, mayor número de actividades propuestas, adecuación de estas a las características del Distrito. 2-

mejoras técnicas que supongan mayor calidad por encima de los requisitos exigidos en el Pliego de prescripciones técnicas. En la realización de la valoración de las ofertas presentadas, Madriz STC S.L y Waiter Music se tienen en consideración estos criterios tal y como queda plasmado en el informe de negociación de fecha 27 de junio de 2013 suscrito por esta Unidad, se enumeran las mejoras aportadas por cada una de las dos ofertas, se adjunta un cuadro en el que se plasma cada una de ellas marcando las que se consideren mejor, de valoración se considera que la oferta de Waiter Music S.L. es la más ventajosa a los intereses municipales y se deja constancia de los motivos. En cuanto a los criterios económicos, Waiter Music oferta una mayor baja económica un 7,20% frente a un 3,3% de la oferta de Madriz STC S.L. Ofrece también Waiter Music una mayor cobertura de seguro, que era otros de los criterios a valorar, que ofrece tres millones de euros de cobertura frente a una cobertura de un millón doscientos mil euros. Por lo que respecta a los criterios técnicos, se valora la calidad técnica de las mejoras considerando más importante la mejora en el número de componentes de las orquestas al aportar más riqueza y vistosidad a la fiesta frente a la aportación de discotecas móviles previas a las orquestas porque en el desarrollo de las fiestas resulta difícil encajar más actividades de este tipo en el mismo horario ya que el cambio de *Backline* y grupos y orquestas suele estar muy ajustado. Se apoya lo anteriormente descrito indicando que la programación del 2013 con respecto a la del 2012 hubo un 40% más de actuaciones estelares, un 26% más de orquestas, un 25% más de actuaciones infantiles, un 29% de actividades de asociaciones y un 12,5% de actividades deportivas. En cuanto a las discotecas móviles en Vistillas previas a las actuaciones estelares ya están incluidas en el apartado 1.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas cuatro sesiones de discotecas móviles. Por lo que respecta al resto de mejoras ofertas por la empresa Madriz STC S.L., son claramente de menor entidad. Por ejemplo, la cuarta pancarta que se ofrece como mejora no se valora al no tener emplazamiento donde colocarse ya que en ningún caso hay cuatro emplazamientos montados y funcionamiento a la vez. Respecto a la mejora de la grúa para el traslado de la carroza de la Virgen de la Paloma el día 15 de agosto en el apartado de condiciones generales del Pliego de Prescripciones Técnicas se establece que el adjudicatario deberá aportar los medios materiales necesarios para la adecuada ejecución de las prestaciones objeto del contrato, por lo que es una mejora relativa al considerarse más bien una necesidad. Y por último, en cuanto a las bandas de música, se pone de manifiesto en el informe de negociación que la empresa Waiter Music oferta tres según lo establecido en el apartado 1.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas y la otra empresa sólo una, no ajustándose al pliego.

En el año 2014 la tramitación del contrato administrativo especial para la celebración de las Fiestas de San Cayetano, San Lorenzo y Virgen de la Paloma se realizó mediante procedimiento abierto. En el anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se establecen los criterios no valorables en cifras o porcentajes y los valorables en cifras o porcentajes:

Criterios no valorables en cifras o porcentajes:

- Propuesta de programación y de organización de fiestas en la que se valorara su adaptación a las prescripciones del PPT en cuanto a su origen, temporización y de detalle de la prescripción de actuaciones a realizar en el desarrollo de las fiestas valorándose su contenido, concreción de tareas, descripción de sus características, distribución organizativa hasta 20 puntos.
- Calidad de las diferentes actuaciones en cuanto a su presentación, características técnicas, descripción de las mismas, aportación de un repertorio de trayectoria profesional hasta 10 puntos.
- Inclusión de alguna propuesta musical que se adapte al carácter popular y castizo propio de las fiestas, lo que supone la interpretación de música tradicional, chotis, pasodobles hasta 5 puntos.

Criterios valorables en cifras y porcentajes:

- Oferta económica hasta 65 puntos, aplicando una fórmula matemática:

$$Px = [65 (Oferta 0 - Oferta x)] / (Oferta 0 - Oferta 1)$$

*Px: Puntuación resultante de la oferta en estudio*

*Oferta 0: Valor del presupuesto máximo de licitación*

*Oferta 1: Valor del presupuesto de la oferta más baja.*

*Oferta x: Valor del presupuesto de la oferta en estudio.*

Señala que ésta es una formula que viene recogida en los pliegos que es la que asigna los puntos. Para la valoración de estos criterios se realiza como en todo procedimiento abierto una primera valoración de los criterios no valorables en cifras o porcentajes plasmadas en el informe suscrito por esta unidad de fecha 7 de julio de 2014, que se lleva a la mesa de contratación pertinente. En el referido informe se plasma el estudio de los proyectos presentados por las tres empresas, Waiter Music, Yeiyeba, S.L. y Madriz STC, con una descripción de los mismos en lo que se refiere a cada uno de los criterios de valoración establecidos. Todo ello se recoge en el informe al que se acompaña un cuadro con las puntuaciones de las tres empresas para que vea claramente la valoración conjunta de todas y cada una de los criterios. En esta valoración, las tres empresas alcanzan la misma puntuación total, si bien cada una destaca en algunos de los apartados; la propuesta de programación más completa es la presentada por Yeiyeba, S.L. al aportar un proyecto de organización más completo con fotografías, plan de trabajo con calendario y horarios; en cuanto a la calidad de las actuaciones destaca Waiter Music S.L al ofertar tres grupos de rock profesionales para San Cayetano de una calidad claramente demostrada por su trayectoria y *curriculum* frente a las otras dos empresas que ofertan la actuación de los ganadores del

festival de rock del año anterior, siendo estos amateur; en este punto señalar que la empresa Waiter Music también incluyó como teloneros a los citados grupos amateur; por último, en cuanto a la inclusión de propuestas musicales de carácter popular y castizo tienen las mismas valoraciones al presentar todas propuestas muy parecidas. Destacar que al tener todas las empresas el mismo nivel de calidad del proyecto presentado en su conjunto y la misma puntuación, el criterio decisivo sería la mejor oferta económica que resulta el más objetivo y por supuesto desconocido en ese momento, al encontrarse los sobres de la oferta económica cerrados. Una vez valorado esto se procede a la apertura de la oferta económica y a la puntuación de los criterios valorables en cifras y porcentajes, siendo el único, en este caso, la oferta económica cuya valoración se obtiene aplicando la fórmula matemática recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Esta valoración se incluye en el informe de los criterios valorables en cifras o porcentajes, suscrito por esa Unidad el 9 de julio de 2014 en el que se detalla un cuadro con la totalidad de puntuaciones y que arroja la mayor puntuación a favor de la empresa Waiter Music S.L, siendo este último objetivo el que decide la que ha resultado ser la empresa adjudicataria del contrato.

Es decir, expone que más no se puede explicar, sobre cómo fue el proceso, cómo fue la valoración, que es un proceso en el primer caso, un negociado sin publicidad, pero en el segundo caso un procedimiento abierto y que realmente le parece absolutamente transparente y se adjudicó a esta empresa por las valoraciones técnicas y las propuestas de las mesas de contratación, sin ningún recurso por parte de las otras empresas y se publicaron todas las adjudicaciones y todas las valoraciones, que es como se hacen las cosas en el Ayuntamiento de Madrid, adjudicando a la mejor oferta no sólo ya porque sea la más económica, que lo es, sino también porque es la oferta más ventajosa para los intereses municipales, para el desarrollo de las Fiestas del Distrito de Centro que por otra parte, fueron en ambas ediciones unas fiestas que cosecharon un éxito notable de público, de crítica y de satisfacción por parte de todos aquellos que disfrutaron de las mismas.

## Preguntas

**PUNTO 12. PREGUNTA N° 2014/1102358, FORMULADA POR D. ROBERTO GONZÁLEZ BOZA, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN RELACIÓN AL CONCURSO PARA EL RECINTO FERIAL DE LAS FIESTAS DE LA PALOMA DE 2013 Y 2014, NÚMERO DE EMPRESAS QUE CONCURSARON, CANTIDAD QUE LICITÓ LA JUNTA MUNICIPAL, PRECIO DE ADJUDICACIÓN Y PRECIO QUE ABONARON LOS FERIANTES EN DINERO/ESPECIE POR CADA UNO DE LOS DIFERENTES SITUADOS DURANTE DICHAS FIESTAS.**

El Sr. González Boza, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente Distrito Centro, indica que le va a contestar a todas las preguntas de forma conjunta, especificando los años 2013 y 2014 para cada una de ellas. Con respecto a la primera pregunta sobre el número de empresas que concursaron, en 2013 hubo una única oferta a cargo de Infraestructura y Desarrollos de Espectáculos y Acontecimientos, S.L. y en 2014 se presentaron tres ofertas por la Asociación Cultural de Industriales Feriantes Nueva Generación, Promoción y Producciones S.L. y por Infraestructura y Desarrollo de Espectáculos y Acontecimientos, S.L.. Con respecto a la cantidad que licitó la Junta Municipal, señala que en 2013 el canon al alza salió por 73.367,94 euros y en el año 2014 el canon al alza salió por 75.716,49 euros. En cuanto a la última pregunta, el precio de adjudicación y el precio que abonaron los feriantes en dinero/especie por cada uno de los diferentes situados en dichas fiestas, informa que esto es una única pregunta, es el realmente el precio de adjudicación, no hay ningún precio que abonaran los feriantes por cada uno de los situados, porque la autorización se adjudica a un licitador, a una empresa que es la que licita por el canon al alza y esta empresa, de acuerdo con los pliegos de condiciones abona ese canon al alza en especie, es decir a través de las contrataciones que oferta en su plica y en este caso, sería la respuesta que, como dice, es única para las dos preguntas la siguiente: en 2013 el importe del canon de adjudicación fue de 341.462 euros y en el año 2014 el importe de adjudicación fue 295.791,76 euros; a través de esta fórmula se abonan actuaciones musicales, los arcos de luz, las acometidas eléctricas, los baños químicos, la limpieza y el resto de prestaciones que están recogidas en los pliegos de condiciones.

El Sr. González, le agradece al Gerente que no le haya leído el expediente porque al fin de cuenta todos tienen conocimiento, o algunos él, por lo menos, tiene conocimiento de la Ley de Contratación de las Administraciones Públicas, y no conviene aquí releérsela porque todos tienen conocimiento de ella o al menos algunos de los que estamos aquí presentes para poder tener por lo menos una percepción.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente Distrito Centro, aclara que esto no es un contrato, no se aplica el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El Sr. González, en primer lugar indica que el planteamiento que han hecho para preguntar sobre el recinto ferial de las Fiestas de la Paloma era, sobre todo, debido a las informaciones vertidas en prensa, no sobre la empresa Idea, SL, sino evidentemente sobre la situación de Waiter Music y porque esta empresa, con el contrato que se hizo en su momento, asumió con un coste prácticamente igual, porque son costes prácticamente parecidos, un apartado de actividades culturales y no lo hizo en su momento Waiter Music que lo licitaba por un precio muy similar. Entonces, señala, la pregunta que querían hacer

era evidentemente ésta, decir que el precio de licitación sean de 75.000 y la adjudicación final son 295.000, el planteamiento que querían saber y están todos pendientes, que parece ser que viene en el *Pony Express*, porque no viene con mucha velocidad, es la justificación de esto, evidentemente de los 295.791,76 euros. Ese es el primer planteamiento y evidentemente preguntan por el criterio del precio que ofertaban a los feriantes, porque si uno plantea 70.000 y al final gana 295.000, cuánto está pagando cada uno de los situados, porque los situados tendrán que pagar algo; el planteamiento de decir en qué condiciones esa gente está ofertando, cuánto gana realmente el adjudicatario final. Porque esto es lo que se lleva en especie la Junta, 70.000 por un lado la licitación, cree que los cálculos económicos no son muy ajustados a la realidad de lo que al final generan. Sobre todo, cuando el año anterior eran 73.000 y al final fueron 349.000. Señala que, si esto fuera una desviación, sería preocupante, pero siempre genera ciertas dudas. Entonces, considera conveniente preguntar para aclarar y, como no hay justificación, siguen sin aclarar los 295.000 euros que siguen sin facilitar esa documentación, evidentemente. Con esa cantidad tampoco ha dicho cuánto paga cada uno de los sitios que tenían allí, los situados, cuál es la labor de control, si se pone el precio que quiera a cada uno de los situados. Considera que es una auténtica barbaridad, porque evidentemente puede producirse una situación de agravio comparativo de cada uno de los feriantes y que la propia Junta desconozca que esto ocurre, y cree que algo sabrá, debería saber. La ausencia de respuesta a esta pregunta le parece preocupante, aunque realmente no se les ha dado ningún dato. Entonces, agradece los números en general, agradece el que no se preocuparan sobre todo, y que hubiera una oferta nada más en el año 2013 con el recinto ferial y fueran tan minuciosos, por así decirlo en una palabra fina y elegante, para la oferta de actividades culturales en otro tipo de ambientes, que además curiosamente coinciden unas con otras cuando dicen que no y luego después dice que sí, pero esto son cosas que pasan en este Ayuntamiento. Era simplemente plantear ese tipo de preguntas y desde luego, agradecer los datos que ha facilitado el Gerente.

El Sr. Blázquez, informa señalando que tratará de despejar alguna duda de las que ha planteado. En primer lugar, que su primera intervención le ha respondido exactamente a todas y cada una de las preguntas formuladas en su escrito y otra cosa bien distinta es que luego se formulen otras. Señala que le ha respondido exactamente y con los datos y reiterar que no resulta de aplicación la legislación sobre contratación, se trata de una autorización demanial regulada por la Ordenanza de Ferias y Festejos. Seguidamente informa sobre el importe de canon aprobado, es muy sencillo y figura en el expediente, ese canon se corresponde con el importe de la tasa por ocupación de la vía pública regulada en la Ordenanza Fiscal, calculada en función de la superficie de ocupación, de la categoría de las calles y de los días que se vaya a utilizar, configurando así el importe del canon, es una operación matemática que realizan los técnicos del Distrito y sale 73.000 en el 2013 y 75.000 en el 2014. A partir de ahí se licita al alza, como se especifica en pliegos, de forma que no se realiza un ingreso en metálico en arcas municipales, sino que el adjudicatario, licita al alza y fija las cantidades en las que está usted dispuesto a organizar el recinto ferial, señalando los

artistas, señalando todas las prestaciones a las que está obligado a responder por los pliegos de condiciones. Señala que no entiende la relación que ha hecho con los contratos de Waiter Music porque no tiene nada que ver, una cosa es el contrato adjudicado a Waiter Music y otra cosa es la autorización demanial de la Ordenanza de Ferias y Festejos. Y por último, señala que, desde luego, que los feriantes tendrán que pagarle por cada uno de los situados al licitador pero todo eso figura en el expediente.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 13. PREGUNTA Nº 2014/1105063, FORMULADA POR Dª SARA PORRAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, RELATIVA A LAS MEDIDAS QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO, O PIENSAN PONER EN MARCHA, DESDE ESTA JUNTA DE DISTRITO Y, EN BASE A LAS COMPETENCIAS QUE ÉSTA TIENE, EN COORDINACIÓN CON EL RESTO DE INSTANCIAS IMPLICADAS, PARA SOLVENTAR LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS EN LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ENTRE EL OCIO Y LAS NECESIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.**

La Sra. Porras Sánchez, vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente Distrito Centro, informa que las medidas adoptadas con relación a la actividad de establecimientos destinados a bares, restaurantes, bares especiales, etc. en el Distrito de Centro y, en particular, en la zona de La Latina, son diferentes en función de la materia sobre la que se actúe o la instalación a la que se refiera, como lo es también el órgano municipal de acuerdo con las competencias que tenga delegadas. Según este último criterio los órganos del Ayuntamiento que tienen atribuidas competencias con relación al ejercicio de actividades de este carácter son la Agencia de Actividades, el Área de Gobierno de Medio Ambiente y el Distrito Centro. Se determinan a continuación las acciones que cada uno de ellos adopta en el ejercicio de sus funciones. Por parte de la Agencia de Actividades tiene atribuida la competencia de la gestión administrativa y resolución de licencias urbanísticas, la inspección, la disciplina y el ejercicio de la potestad sancionadora. En concreto, y a lo largo del 2013 y hasta octubre de 2014 se llevaron a cabo por los técnicos del servicio de inspección un total de 928 y 748 inspecciones respectivamente, en 2013 y en 2014. Se han tramitado en el período comprendido entre 1 de enero y el 15 de octubre de 2014, 307 expedientes de cese y clausura de actividad, de actividades por carecer de licencia o no ajustarse a la concedida, con precinto de 13 de ellos. En este mismo período se incoaron un total de 477 expedientes sancionadores. Asimismo, se han realizado campañas de inspección específica en el período de Navidad a locales de ocio de gran aforo y locales de atención preferente en la Latina. En colaboración con el servicio de

Inspección Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, se inspeccionaron durante el año 2013 en esta zona de las Cava un total de 49 establecimientos, del resultado de las inspecciones se incoaron los expedientes sancionadores correspondientes, de los que 5 han finalizado con sanción de clausura y precinto de la actividad. Igualmente se iniciaron actuaciones en materia de disciplina urbanística finalizando el procedimiento con 11 precintos y el resto con la subsanación de las deficiencias detectadas. Por su parte el Área de Gobierno de Medio Ambiente tiene competencias para desarrollar actuaciones de prevención y de corrección de la contaminación acústica, inspeccionar, controlar y vigilar el cumplimiento de la normativa ambiental, imponer medidas correctoras y la incoación de los expedientes sancionadores por incumplimiento en la normativa medioambiental. El Distrito Centro tiene en la actualidad únicamente competencias en materia de declaración de caducidad de licencias de actividad concedidas por el Concejal Presidente, ocupación de la vía pública mediante terraza de veladores o materia de salud y consumo. No obstante, y en aras de salvaguardar los derechos de los vecinos de la zona y garantizar el cumplimiento de la normativa en vigor, el Distrito Centro mantiene reuniones periódicas con los responsables de la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades al objeto de valorar las actuaciones que se realizan en este sentido y trasladar las quejas y reclamaciones que se presentan. Informa que no tiene competencia, pero el Concejal se reúne periódicamente con todas las asociaciones de vecinos o comunidades que le solicitan reunión.

La Sra. Porras da las gracias por la información e indica que traen a este Pleno esta pregunta porque se han reunido recientemente con las Asociación de Vecinos de las Cava y han puesto en conocimiento de su grupo algunas cuestiones que les parecía interesante debatir aquí. Debido a la sistemáticos problemas que tienen en relación con el ruido, a pesar de ser una zona protegida por la ZPAE, que entienden que va mucho más allá de la gestión concreta que se haga ahora mismo con los locales, sino que tiene que ver con un modelo de desarrollo que han aplicado en la ciudad, en el Distrito Centro, en concreto al barrio de La Latina lo único que le queda es la apertura masiva de bares de ocio en detrimento de la desaparición de cualquier otro tipo de negocio, como puede ser un comercio, como puede ser cualquier otro tipo de negocios que revitalicen también la economía local. De eso se quejan los vecinos, que es un barrio inviable para las personas que allí lo habitan, en favor de un barrio que lo único que hace es enfocarse hacia el turismo de ocio y la proliferación con mayor asiduidad cada vez de locales. Indica que les hacen llegar la siguiente información y es que están un poco cansadas y cansados de dirigirse al Ayuntamiento, en concreto a la Sra. Alcaldesa y le consta que también al Sr. Erguido, poniendo en su conocimiento todos los problemas que tienen dado que el ruido es insoportable y además hay una ocupación constante de la vía pública, porque las terrazas han proliferado por el centro de Madrid de una manera exponencial, que entienden que también es una privatización encubierta del espacio público. Declara que antes se podía pasear y transitar, ahora las terrazas impiden muchas veces ese tránsito de manera normal, con los problemas que esto conlleva y se han dirigido al Defensor del Pueblo, el cual les ha remitido un informe

en el que hay algunas cosas que son como mínimo preocupantes, de 76 locales inspeccionados en la zona, 21 no tienen licencia, según el citado informe, y de 41 locales inspeccionados en la zona, 28 tienen deficiencias urbanísticas y 9 de ellos también de carácter medio ambiental. Sin embargo, el Defensor del Pueblo dice que no se cierra ningún local, que no se ha establecido ninguna medida punitiva o de control contra esos locales que se saben que no tienen licencia, no han sido cerrados ninguno de ellos y no sabían o no ha habido respuesta sobre la pregunta de si han tenido algún tipo de sanción. Pero el caso es que las sanciones que se hayan podido aplicar en este caso no impiden el funcionamiento normal. Por lo tanto, los vecinos y las vecinas se preguntan hay bares que incumplen la normativa dictaminada por las distintas administraciones, eso es comprobado por diferentes organismos en este caso el Defensor del Pueblo y sin embargo, no se hace nada. Quiere recordar también que una sentencia del Tribunal Constitucional del año 2008, en la que dice que se violan en concreto el derecho de inviolabilidad del domicilio y la integridad física de las personas por el aumento de ruidos dado que eso causa daños reales en la salud de las personas que tienen que estar sometidas a esos niveles de ruido constantes. Entonces, les requiere a ustedes, que supone que han mantenido las reuniones que dicen que han mantenido, pero en cualquier caso lo que no están haciendo es tomar medidas eficaces que acaben con la problemática de estas vecinas y de estos vecinos. Por lo tanto, desde su grupo insisten en que es necesario tomar medidas eficaces porque no puede ser que haya tan laxitud en la aplicación de la normativa, son muchos los locales que la incumplen, y no puede ser que los mayores perjudicados sigan siendo los vecinos y las vecinas del barrio, en este caso del barrio de la Latina.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 14. PREGUNTA N° 2014/1105076, FORMULADA POR Dª SARA PORRAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, RELATIVA A DIVERSAS VIVIENDAS DE ALQUILER SOCIAL DEL DISTRITO, SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN Y ACTUACIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO POR EL AYUNTAMIENTO Y LA EMVS EN RELACIÓN A LA GESTIÓN DE ESTAS VIVIENDAS.**

La Sra. Porras Sánchez, vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente Distrito Centro, informa que traslada su pregunta al órgano competente, en este caso la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo, nos facilitan el siguiente informe. La gestión de estas viviendas es exactamente la misma que la que se lleva a cabo con el resto de viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo, por lo que, en el momento del cumplimiento de la fecha de renovación del contrato

de arrendamiento, se procede a la firma de un nuevo contrato revisando la renta y adecuándola a la situación económica de cada adjudicatario de forma que nadie pague una renta que suponga un esfuerzo superior al 30% de sus ingresos y, en el caso de estar por debajo de 1 vez el IPREM, que no sea más del 20% de sus ingresos. En caso de discrepancia entre inquilinos y Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, ésta acude en auxilio de la Administración judicial para dirimir el conflicto planteado.

La Sra. Porras indica que lo que traen hoy aquí es un drama social de los muchos que están acuciando la ciudad de Madrid. Señala que han denunciado en más de una ocasión, por parte de su grupo, que la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo está vendiendo vivienda pública, es decir, patrimonio de todas y de todos los madrileños, a los llamados fondos buitres. Con lo que pasa con las viviendas citadas en esta pregunta es exactamente lo mismo. En el año 2012, la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo quiso vender esas viviendas de protección oficial a una empresa uno de cuyos consejeros independientes es el marido de la Sra. Cospedal, Renta Corporación; gracias a la movilización vecinal y gracias a la presión social, entre otras cosas, salieron varios medios de comunicación. La empresa se retiró en la voluntad de comprar esas viviendas y, por lo tanto, se paralizó, pero a partir de ahí se desata una campaña de hostigamiento constante a las vecinas y vecinos que viven en las citadas viviendas y algunas más que no aparecían reflejadas en la pregunta, hasta el punto de que ellos montan una asociación que se llama *Yo No Me Voy*, informa que tiene todos los dosieres de todas las sentencias judiciales y bien documentados los casos para cualquiera que quiera consultarlos, pero básicamente lo que ocurre es que la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo pretende obligarles a firmar una rescisión del contrato cuando no han cambiado ninguna de las condiciones que ha citado, como el aumento de la renta y otras de las condiciones que es tener una segunda vivienda, cosa que ninguno de los vecinos lo cubre. A partir de ahí, señala, empieza un hostigamiento, en los cinco juicios que han tenido denunciados por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo se han ganado absolutamente todas las sentencias. Es decir, la Audiencia Provincial claramente dictamina que las vecinas y vecinos tienen razón y que lo que está habiendo es una campaña orquestada por parte de la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo porque, como ya ha venido diciendo su grupo municipal, el único modelo de desarrollo productivo que tiene es la venta de patrimonio y la expansión de la ciudad a través de la recalificación de suelos. Esto es una clara violación de los derechos humanos, porque uno de los derechos humanos fundamentales es el acceso a una vivienda, son personas que legalmente accedieron a estas viviendas de protección oficial que legalmente ese contrato está siendo prorrogado y que la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo está intentando confundirles y desde luego, intentado atosigarles a base de querellas judiciales que no paran de perder pero que están llevando a graves problemas de salud, de estrés, de ansiedad por parte de los vecinos porque recuerdan que muchas de las vecinas y vecinos de esas casas son personas de edad adulta que por lo tanto, someterse al estrés de una citación judicial no es ninguna broma. Exigen en ese sentido que el Concejal Presidente de este Distrito, donde

están ocurriendo estas cosas, tome cartas en el asunto, porque no puede ampararse en que no es su responsabilidad, no le corresponde, porque lo que está pasando y está ocurriendo bajo el Distrito que preside, está suponiendo daños reales contra la integridad de las personas que viven aquí. Quiere recordar que algunas de las sentencias del Tribunal de la Unión Europea dictaminan que en España se están incumpliendo los derechos fundamentales de las personas, a través de la aplicación sistemática de desahucios, que están aplicando y que por cierto, está implicada la policía municipal cuando no es su función. Por eso vienen a denunciar este caso, seguirán denunciándolo igual que los vecinos continúan denunciando, porque hasta ahora además la justicia les está dando la razón. Pero les piden que hagan cumplir la ley y que no pretendan seguir vendiendo patrimonio público a fondos buitres, porque es una vergüenza y está causando perjuicios claros en las vecinas y vecinos de este Distrito.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, le informa que han mantenido con estos vecinos varias reuniones, con sus abogados, con la Empresa de la Vivienda y cree que la situación no es como la describe. Independientemente que el peor de los escenarios posibles es el que usted describe, que pudiera darse si ese es el temor de los vecinos, pero no es exactamente el que se está dando y tiene una relación constante con ellos y con sus abogados precisamente mediando por sus intereses ante la EMVS, como Concejal de este Distrito.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 15. PREGUNTA Nº 2014/1105111, FORMULADA POR D. JUAN MORENO REDONDO, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, RELATIVA A LAS ACTUACIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CDE LOS DRAGONES DE LAVAPIÉS.**

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la da por formulada la pregunta.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, responde que, de acuerdo con el informe de la Unidad de la Junta Municipal de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas, el club de fútbol Dragones de Lavapiés está utilizando de manera habitual la instalación deportiva básica de Casino de la Reina, en el Distrito de Centro, para sus entrenamientos todos los días, de lunes a jueves, de 6 de la tarde a 7. Este club, tal y como les han transmitido en alguna ocasión, practica fútbol 7 y desearía entrenar en campos de hierba artificial. Se le ha informado desde la Unidad, mediante carta de fecha 28 de octubre de 2014, que el Distrito no dispone de campos de hierba artificial por lo que es imposible acceder a su petición. No obstante, se les ha incluido en la carta información sobre instalaciones más próximas y la forma y plaza para realizar la solicitud. A continuación

reproduce la información que se les transmitió: los campos de hierba artificial se pueden solicitar en los centros deportivos municipales del 1 al 31 de mayo de cada año previo abono de las tarifas correspondientes. Las instalaciones más próximas que cuentan con campos de hierba artificial son el CDM Marques de Samaranch, en Paseo Imperial, 18 que corresponde a Arganzuela. El CDM Orcasistas en Rafael Ybarra s/n en Usera. Si los equipos que van a realizar los entrenamientos participan en competiciones organizadas por la correspondiente federación o participan en los juegos deportivos municipales podrán hacer la reserva de espacios deportivos mediante tarjetas de temporada. Esta opción permite entrenar durante toda la temporada una hora a la semana, cada equipo, hay que adquirir una tarjeta para cada uno de los jugadores. Los precios dependen de la categoría del equipo y de las circunstancias personales de cada jugador, familia numerosa, etc. Si los equipos no participan en alguna de las competiciones mencionadas anteriormente podrán hacer reserva del espacio deportivo mediante el abono de la tarifa de uso. Esta tarifa se abona por el equipo cada vez que se vaya a utilizar en la correspondiente unidad deportiva, el precio de esta tarifa está en función del deporte que se practique y del tipo de unidad deportiva que se utilice. Se pueden informar más ampliamente de cualquier centro deportivo municipal del Ayuntamiento de Madrid. Eso es en principio lo que se les contestó y la relación que hay desde la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas de la Junta Municipal.

El Sr. Moreno, da las gracias por la contestación. Comenta que ustedes en general siguen con la dinámica de desahuciar de cualquier actividad pública aquellos que parecen que no tengan el dinero suficiente para abonar las tasas que ustedes quieren que se abonen, hablábamos antes de vivienda pública y evidentemente ustedes quieren desahuciar aquellos que no paguen un alquiler acorde con lo que ustedes creen que se tiene que pagar en el Distrito Centro y no venga usted con contemplaciones porque los vecinos están indignados con usted y con su equipo de gobierno hasta ayer mismo y hoy mismo así siguen. Y respecto al equipo de futbol, le dice lo mismo, usted nos está hablando de que la gente del equipo de los dragones, cree que están haciendo una labor magnifica en el barrio de Lavapiés tratando de hacer integración social, con familias que tienen problemas económicos, tratando de usar la pista que está en el Casino de la Reina que no pueden usar la pista del Instituto Cervantes que está al lado, que no tienen las condiciones económicas que a lo mejor puede tener el Real Madrid para usar el espacio en pista de césped artificial en Retiro la Chopera, que parece que sí puede utilizar por ejemplo. Es decir, ustedes ponen en el mismo saco, en la misma cesta a conceptos o circunstancias diferentes. Es decir, ustedes no pueden pretender que un equipo, o vamos a decir una institución pequeña, que trata de agrupar a 60 chavalas y chavales de Lavapiés cuyas familias no tienen recursos económicos, no pueden pretender compararles con un equipo del barrio de Chamberí o del barrio de Salamanca que a lo mejor sus padres pueden abonar unas fichas de quince, veinte euros por utilizar una sesión, una pista de hierba. Cree que la compresión social del problema la deben de tener y no es lo mismo una cosa que otra diferente en función de sus circunstancias sociales. Este es el problema que tenemos y es el problema que tienen los Dragones. Es decir, ustedes nos están

diciendo es que paguen y que si pagan van a tener derecho a poder utilizar una pista deportiva de tal calidad o de tal calidad. Es que no hay dinero, es que no hay dinero para poder hacerlo. Entonces, ellos se preguntan, que es lo que les hacen llegar las personas que están trabajando en el equipo de los Dragones de Lavapiés, por qué el Real Madrid puede usar una pista municipal de césped artificial en el Distrito de Retiro y por qué a ellos no se les da ningún tipo de facilidad para poder hacerlo aunque sea una vez a la semana. Por qué el Ayuntamiento no pone ningún tipo de disponibilidad para que por lo menos puedan usar la pista que está en el Instituto Cervantes. Por qué el equipo de gobierno y el Ayuntamiento de Madrid no se interesa por la realidad social de ese equipo y encima con la labor social que están haciendo tanto en la integración de familias como en colaboración con las AMPAS como en tratar de llevar el deporte a un barrio como Lavapiés. Entonces, esta es la cuestión y desde luego, lo que le van a pedir o en concreto su grupo lo que les piden es que por un lado, reciban a este equipo o a esta sociedad deportiva, en este caso, que reciban a las personas que están impulsado el equipo, que traten de buscar una solución, que tengan sensibilidad social, que entiendan que no todo el mundo puede pagar un abono de 30 euros al mes porque las familias están como están en este país y en concreto en Lavapiés. Les pide sensibilidad, que se acerquen a ese equipo, que atiendan sus llamadas, que busquen una solución, que no se amparen en que hay unas cuotas y que hay que pagar un dinero y que busquen una salida que sea ecuánime, que sea justa y que entienda la realidad social de ese equipo de fútbol.

El Sr. Erguido, señala que no hay que tratarles peor ni tampoco diferente a los demás, porque esto está todo ya normalizado y establecido. Les han contado las formas que tienen para acceder a un campo de césped artificial si es lo que ellos desean entrenar en unas condiciones mejores que la pista que utilizan. Usted le plantea que eso tiene unos costes, para ellos y para todo el mundo, si están competiciones municipales más baratos que si van como usuario particular, que eso les plantea un problema. Añade que hasta aquí podemos estar perfectamente de acuerdo. Es muy fácil si se hacen entidades sin ánimo de lucro se dan de alta en el Ayuntamiento, a lo mejor ya lo están, pueden concursar a las subvenciones que tenemos en esta Junta Municipal, el otro día firmó y no sabe si firmó unas 56 subvenciones de 2.000 euros. Se refiere con ello que existen líneas de subvención, que 2.000 euros igual les cubren muchos días de abono de pistas de césped artificial si lo dividimos en 15 euros. Suponiendo que sea ese el precio de las pistas de césped artificial que la verdad lo desconoce. Quien dice eso, dice que si están dado de alta como entidades sin ánimo de lucro con todos los parabienes pueden concurrir no ya a las subvenciones de la Junta Municipal a las de la propia Dirección General de Deporte que también plantea ayuda para los clubs de fútbol precisamente para solventar esa barrera. Pero bien, como usted bien dice lo mejor es citarles y explicarles. Entonces, le encomienda a usted en su calidad de vocal vecino de esta Junta Municipal, ya que los conoce porque él no les conoce, que haga la reunión o si no quiere usted encargarse ya se encarga él directamente y con muchísimo gusto les atenderá y verán su situación. Sabe que han estado con el promotor deportivo pero no han pedido, o

por lo menos no tiene constancia, de que hayan pedido a Concejalía reunión con el Concejal, nunca dice que no a una reunión. Añade que las líneas son éas, existen subvenciones para quien tiene problemas económicos para acceder a este tipo de instalaciones, para poderles ayudar e indica que no son de hoy para mañana ni te puedes juntar como un club y de repente utilizar las cosas sin ningún título, hace falta evidentemente pues todo lo que conlleva el papeleo propio de una Administración. Encantado los verá y encantado mirarán cosas para las próximas temporadas, que les sea un poco más fácil acceder a estas instalaciones.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 17. PREGUNTA Nº 2014/1107759, FORMULADA POR D. JULIÁN SANCHEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, RELATIVA A LAS MEDICIONES PERIÓDICAS QUE HA REALIZADO EN EL DISTRITO DE CENTRO EL ÁREA COMPETENTE DE MEDIO AMBIENTE, EN HORARIO DIURNO Y NOCTURNO, DE LAS ZONAS DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA ALTA Y MODERADA PARA CADA CALLE O PLAZA AFECTADAS POR EXCESO DE RUIDO Y QUÉ CORRECCIONES Y PLANES TIENE EL AYUNTAMIENTO PARA REDUCIR ESTOS NIVELES SONOROS, SOBRE TODO EN HORARIO NOCTURNO.**

EL Sr. Sánchez González, vocal vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente Distrito Centro, responde que el Área de Gobierno competente que es el de Medio Ambiente que informa en relación con la pregunta que la disposición adicional segunda de la ZPAE dice textualmente *"Se realizará un seguimiento continuo del Plan Zonal y se revisará el estado de la contaminación acústica a partir de un año de la entrada en vigor del Plan de Movilidad."* De acuerdo con ese literal de la ZPAE, la revisión del estado de contaminación acústica se realizará al año de la entrada en vigor del Plan Movilidad y no al año de la entrada en vigor de la ZPAE, quizás era donde estaba su error. Le recuerda que todavía no se ha aprobado el Plan de Movilidad del Distrito Centro, en este momento se ha aprobado de forma inicial el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Ciudad de Madrid. Por otra parte, desde la entrada en vigor de la ZPAE hasta el 31 de octubre de 2014, el número de actuaciones en relación al ruido han sido las siguientes: número de inspecciones de actividades, 1.293. Mediciones para el mapa estratégico de ruido, 132. Mediciones cartografía de ocio y quejas, 3. Por otro lado, se indica también que se publican en la página Web municipal los niveles de ruido registrados en las 31 estaciones que conforman la red fija de vigilancia de la contaminación acústica. Finalmente en cuanto a los planes que tiene el Ayuntamiento para reducir los niveles sonoros les hacen referencia a

la normativa que usted conoce del Plan Zonal Específico de la Zona de Protección Acústica Especial del Distrito Centro en el que se divide el Distrito en tres zonas en función de la superación de los niveles acústicos y las medidas para cada una de las mismas son distintas. Esas medidas se corresponden desde un establecimiento de unas distancias mínimas para poder abrir nuevos establecimientos a también, una reducción del horario máximo de funcionamiento de las terrazas y a la realización de campañas de concienciación y sensibilización dirigidas a los usuarios de ocio nocturno así como el control de la venta y consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.

El Sr. Sánchez señala que va a ser lo más breve posible, agradece al señor Gerente la respuesta, efectivamente, hay una confusión por su parte que confiesa. Pero es que si es vocal vecino y le dedica a la política bastante tiempo y le cuesta entender la legislación, no dice ya los vecinos y las personas corrientes. Considera que la legislación debe tener una sencillez, tiene que ser más sencilla, pero ha tenido que hacer dos preguntas para aclararse o no sabe leer. Que efectivamente tenga que aprobarse el Plan de Movilidad para que se empiece y que transcurra un año y entonces ya se hacen las mediciones. Dicho eso añade que la compañera de Izquierda Unida ha traído lo que es la queja de muchos barrios del Distrito, como el de Cavas y Costanillas, pero también el barrio de Universidad, el ruido. Pero además, continúa, leía en la prensa, son cosas que trae aquí pero todos saben, que hay informes internacionales de la felicidad en la ciudad y la ciudad de Madrid está por debajo de la China, es decir, todos saben la calidad de vida que tiene China, es horrorosa. Pero claro los chinos soportan una contaminación, un ruido y unos horrores pero claro que es que están cerca del pleno empleo y tienen unos crecimientos económicos extraordinarios. Entonces, lo que no se concibe es este modelo de economía y qué modelo de ganar dinero hay en Madrid, que da una ciudad, según los informes internacionales próximos a una ciudad china, pero es que estaba Bombay, Río de Janeiro. Cree, y no se va a extender, que no debe hacerse trampa con las legislaciones, que las legislaciones deben ser más claras, que tienen que ser fáciles de entender y que las mediciones tienen que hacerse de hecho se están haciendo. Sabe que se están haciendo, el mapa de ruidos pero es que lo que quieren es que se hagan mediciones para ver la efectividad de la ZPAE.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 18. PREGUNTA Nº 2014/1107769, FORMULADA POR D. DANIEL GARRIDO ANDRÉS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOBRE CUÁNDO TIENE PREVISTO EL AYUNTAMIENTO LA REAPERTURA DEL MUSEO DE HISTORIA DE MADRID SITUADO EN EL ANTIGUO HOSPICIO DE TRIBUNAL.**

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, da por formulada la pregunta.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, expone que les informa la Coordinadora General de las Artes y Turismo que está prevista la reapertura del Museo de Historia para el 10 de diciembre de 2014 a las 10.30 de la mañana.

El Sr. Garrido se congratula que se abra el día 10 de diciembre a las 10.30h de la mañana porque esto es una pregunta que hicieron al inicio de la legislatura y no les dieron ningún tipo de fecha y, este año, el grupo municipal del Partido Popular anunció en prensa que se destinaba una partida de un millón y medio de euros para su reapertura. Entonces, lógicamente está acabando el año, estaba esa partida de un millón y medio de euros y el museo seguía cerrado y no sólo seguía cerrado sino que encima la única sala que tenía abierta, estaba también cerrada. Es cierto, que en la puerta del museo hay un cartel diciendo que las obras que se están haciendo son de reacondicionamiento para poder abrir, pero no da ninguna fecha y se temían que iba a acabar el año 2014 sin abrir y que esa partida de 1,4 millones de euros iba a quedar en el aire. El mes que viene va a celebrarse el Pleno de presupuestos y entonces, examinarán el grado de cumplimiento de estos presupuestos y esta era una de las partidas más potentes que afectaba al Distrito y es una buena noticia. Todo sea porque, efectivamente, el día 10 de diciembre, a las 10.30h de la mañana, el Museo de Historia de la Ciudad por fin esté abierto y tengamos en uso ese edificio, después de seis años. Añade que uno de los edificios más importantes y más representativos que está en la calle Fuencarral vuelva a tener el uso que ha dejado de tener durante estos seis años y cree que todos los madrileños les gustará visitar este nuevo museo para ver en qué condiciones está.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente levanta la sesión siendo las dieciocho horas del día de la fecha, informando que hay una petición de palabra por parte de una persona del público asistente.

De todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

Secretaria del Distrito

Fdo.: M<sup>a</sup> Antonia Atilano

**ANEXO AL ACTA**  
**INTERVENCIONES VECINALES**

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, levantada la sesión, abre el turno de intervenciones vecinales. Informa que hay una petición de palabra por parte de una persona del público asistente, D. Guillermo Díaz Martínez, que está aquí presente.

La Secretaría Distrito Centro, antes de comenzar el turno de ruegos y preguntas, le informa a la persona que ha solicitado el turno de palabra si manifiesta su consentimiento para publicar sus datos en el extracto de la acta que se va a publicar en la página Web del Ayuntamiento, si no, sólo se incluiría el extracto de la intervención sin sus datos identificativos.

El Sr. Díaz Martínez, Guillermo, indica que no tiene ningún problema. Señala que la pregunta que ha venido a formular aquí hoy es si existe en la actualidad algún programa específico de fomento de la cultura entre los jóvenes del Distrito y de existir, cuál es el presupuesto del mismo, o cuál ha sido el presupuesto del mismo para el año 2014 y el número de usuarios del programa durante el presente año.

El Sr. Erguido, le informa que diga lo que desea porque no tiene turno de replica, se lo puede conceder porque no hay ningún problema, pero en principio no lo tendría. Añade que es él el último que cierra.

El Sr. Díaz, señala que el motivo de la pregunta es comprobar si efectivamente en un Distrito como es el de Centro en Madrid, se están llevando a cabo programas específicos para el fomento de la cultura entre los jóvenes, porque desde luego él entiende que la cultura tiene que ser, si no el principal, uno de los principales motores de crecimiento para una ciudad como Madrid y en especial para este Distrito. También considera que el que existan ese tipo de programas puede ser una salida a los jóvenes desempleados de la ciudad y del Distrito, puede ser el paso previo a la consecución de un empleo por parte de estas personas y también que cree que los jóvenes del Distrito deben contar con las herramientas suficientes para poder disfrutar de la cultura, más en un momento donde muchas familias no cuentan con los recursos económicos suficientes para sufragar a los jóvenes una oferta cultural privada que, como sabemos, tiene un coste que no es ni mucho menos testimonial. Básicamente eso eran los términos de la pregunta porque entiende que debe existir un gran apoyo institucional para el fomento de la cultura entre los jóvenes en lo que se refiere a nivel presupuestario, y en lo que se refiere a nivel publicitario, también para que consigamos entre todos y entre todas que los y las jóvenes del Distrito estén en esos programas y participen en esos programas.

El Sr. Erguido, le da las gracias y le agradece mucho su pregunta. Con respecto a lo que es la Junta Municipal de Distrito de Centro tiene que decirle que con el tema que usted pregunta en el momento actual no existe como tal, en el Distrito, un programa presupuestario específico para juventud estando centralizado dentro del Departamento de Juventud, la Dirección General de Familia, Infancia y Voluntariado, Educación y Juventud promoviéndose un gran número de actividades en la ciudad de Madrid en su conjunto y en los diferentes distritos. Como manifestación de las actividades programas en el Distrito destaca el programa la tarde más joven, que en el Distrito de Centro se desarrolla en el Centro Cultural de Lavapiés. Está orientado a los jóvenes del barrio cuyas edades oscilan de entre los 12 y los 18 años, siendo la media de edad de 13 y 14 años. Suele haber una participación más por parte de chicos que de chicas y la media de asistentes es unos 20 al día. Las actividades que se desarrollan en este programa son el ciber joven, el espacio de música, la mesa de ping-pong, juegos de mesa y rol, espacio de videojuegos, dinámicas grupales y talleres creativos. Cada mes los responsables varían su programación en función de la demanda de los chicos. No obstante, aunque no existe el programa presupuestario específico de juventud, desde el Distrito Centro y con cargo al programa presupuestario de actividades culturales se organizan actividades variadas dirigidas a todos los sectores de población entre los que sin duda se encuentran los jóvenes. Es destacable la oferta de talleres en los centros culturales del Distrito para la que durante el presente ejercicio de 2014 se ha comprometido un gasto de 326.030 euros. Con este gasto se ha cometido una oferta variada de talleres de diversas disciplinas como baile, yoga, Pilates, gimnasia de mantenimiento, fotografía, idiomas, informática en los tres centros culturales con la siguiente ocupación. En el Centro Cultural Lavapiés hay un total de 1.913 alumnos. El de Puerta de Toledo, con 2.026 alumnos y el de Clara del Rey, con 1.894 alumnos. Por otro lado, y a través de los Planes de Barrio de Embajadores se promueven distintas actividades que en algunos casos concretos van dirigidas a la población más joven como la realización del festival Bollywood con un presupuesto inicial de 35.000 euros y en el que participan de una manera mayoritaria la población joven. Actividades de animación socio-cultural en espacios públicos dentro de las que se encuentran las Fiestas de San Cayetano, San Lorenzo y Virgen de la Paloma con un presupuesto inicial de 65.000 euros incluyéndose la edición de 2014 del desarrollo del Festival Intercultural de Música en el que participan grupos de rock del barrio de Lavapiés en su mayoría. La dinamización de plazas para los fines de semana con actividades fundamentalmente de teatro en la calle dirigidas a todos los públicos pero sin duda a la población más joven con un presupuesto inicial de 12.000 euros. Y actividades deportivas entre las que destacan la Carrera Intercultural Anual del Trofeo de San Lorenzo, que se destinan 7.500 euros, que gestiona la Agrupación Deportiva Argumosa, dinamización de espacios deportivos Casino de la Reina y Día del Deporte con 13.000 euros dirigido igualmente a los más jóvenes. Esto ha sido el informe de la Junta Municipal. Por parte del Área está el Programa Madrid Activa cuyo diseño de programación para 2014 incluye entre sus pautas el especial hincapié en actividades y espectáculos dirigidos a jóvenes y

adolescentes procurando que la programación dirigida a estos colectivos se efectúe atiende a los horarios y espectáculos adecuados a sus tiempos de ocio. Disponiendo además de cuentas en *Factbook*, *twitter* y demás. En concreto, la programación de Madrid Activa en lo que nos corresponde durante el 2014 ha sido la siguiente, en los meses de mayo y julio ha habido un coro finlandés que es una batucada brasileña en Isabel II y Puerta del Sol y Faunito la Gran Familia en Paseo del Prado de Neptuno a Atocha. En septiembre-noviembre ha habido una programación con un ciclo de Jazz en el centro cultural Puerta de Toledo. En el Puerta de Toledo también el 14 de noviembre Belleville Madrid. El 21 de noviembre Iere Jazz. El 16 de octubre, Uroc Teatro. El 23 de octubre, Pepe Viyuela, con la obra La Encerrona. El 30 de octubre, Armando Magia, el Arte de Ilusionar. El 6 de septiembre, el Puntillo Canalla Brass Band de música en la calle en la Plaza Mayor. El 21 de septiembre, de The Wandering Orquesta, en la Plaza de Isabel II-Puerta del Sol. El 27 de septiembre Horztmuga, Libertia en la Plaza de Agustín Lara. El 28 de noviembre un ciclo estival de arte que estará en el Centro Cultural de Puerta de Toledo con Sanchica y Princesa de Barataria. El importe total destinado al Madrid Activa a cargo del presupuesto 2014 para la ciudad de Madrid es de 841.990 euros y los datos de participación estarán disponibles en septiembre. Paralelamente para los más jóvenes se abre anualmente una convocatoria de subvenciones para acudir a festivales cinematográficos y salas de pequeño formato de actividad cultural escénica y a esta convocatoria se ha destinado 45.000 euros para creadores que quieran acudir a festivales cinematográficos y 421.400 euros en ayudas de sala de pequeño formato. En ambos casos también se da la circunstancia de que es una actividad que ha tenido más peso en la almendra central por el mayor número de creadores en esta zona y por lo tanto, donde se ha visto más ponderado el Distrito Centro en la convocatoria de estas subvenciones a la hora de seleccionar a los adjudicatarios. Añade que esto es lo que puede informarle de las políticas en cuanto a partidas presupuestarias de juventud que desarrolla tanto la Junta Municipal en su caso y el Área de Familia, Voluntariado, Juventud que desarrolla desde el Área de Gobierno.

Da las gracias a todos por su paciencia, por haber estado aquí esta tarde y nos vemos en Pleno de presupuesto el día 4 de diciembre y luego, en el Pleno ordinario de diciembre.